



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

I. Dirección General de Secretaría

I.1 Metas Trazadas y logros obtenidos en el año 2003

La Gestión cumplida en el presente ejercicio se encuadra en la planificación realizada por la Unidad Ejecutora, en su formulación del Presupuesto Quinquenal aprobado, así como en las metas y objetivos fijados para el cumplimiento de los cometidos, en forma eficiente y eficaz, en el contexto financiero restrictivo del Estado.

En función de lo expuesto se detalla a continuación las diferentes metas trazadas para el ejercicio 2003, y los logros obtenidos por los “Centros de Actividad” de esta Dirección General.

Dirección General:

Metas: Asesorar en la toma de decisiones al Ministro y apoyar administrativamente a todas las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso 14, coordinando, conduciendo y controlando las distintas actividades planificadas por los respectivos Centros de Actividades.

Logros: Se tramitaron y gestionaron 5.363 expedientes, optimizando los plazos establecidos por la normativa vigente, habiéndose completado todos los trámites correspondientes que fueron sometidos a la firma del Sr. Ministro: convenios, resoluciones y oficios, incluyendo la tramitación de los expedientes provenientes de OSE y BHU.

Corresponde destacar especialmente que el Programa de Actividades Comunitarias, desarrollado conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las 19 Intendencias Municipales de la República, significó para esta Dirección General y sus Centros de Actividad un severo desafío.

En efecto, su implementación, de la cual derivaron sendos beneficios para las comunidades locales y amplios sectores sociales, requirió un fluido enlace interinstitucional y con organizaciones no gubernamentales, así como el logro de niveles elevados de eficacia para atender los nuevos requerimientos de orden administrativo que derivaron del mismo.

Iniciativas e Implementación de medidas tendientes a lograr el abatimiento del gasto público:

. Se dio estricto cumplimiento a las Leyes y Decretos que disponen, por un lado la reducción y topes a los créditos de inversiones y funcionamiento del Inciso, y por otro, el abatimiento del gasto de funcionamiento del Estado, en materia de telefonía celular, flota automotriz, viáticos, etc.

. Se continuó con la centralización de las compras del Inciso, mediante el funcionamiento de la Comisión Asesora Permanente de Licitaciones (excepto licitaciones de suministro de viviendas), y la unificación de las demandas de las diferentes Unidades Ejecutoras a través del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Secretaría.

. Los procedimientos licitatorios para las adquisiciones de bienes y servicios se circunscribieron a lo necesario para el funcionamiento mínimo del Inciso.

. La implementación de la Central Telefónica Unica, efectuada en el ejercicio anterior, comenzó en el ejercicio 2003 a generar apreciables ahorros.

Área Acuerdos y Contralor:

PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL PODER EJECUTIVO

I. Acuerdos

ASUNTOS : 83

DECRETOS : 13

- Decreto No 18/2003 de fecha 16 de enero de 2003, Sustituye el numeral 8) del artículo 51 del Estatuto de Funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay aprobado por el Decreto No 353/94 de 10 de agosto de 1994.-
- Decreto 270/003 de fecha 3 de julio de 2003, El MVOTMA dispondrá de un plazo de 120 días corridos para pronunciarse sobre la solicitud de Autorización Ambiental Previa, respecto de todo proyecto relativo a cualquiera de las actividades, construcciones y obras previstas en el artículo 2º del Decreto 435/994 de 21 de setiembre de 1994.
- Decreto 289/03 de fecha 10 de julio de 2003, por el cual se promueve el Programa de Acceso al Suelo Urbano (P.A.S.U.).
- Decreto 312/03 de fecha 30 de julio de 2003, sustituye el artículo 2º del Decreto NO 289/003 de 10 de julio de 2003.
- Decreto de fecha 10 de setiembre de 2003 Asegura la adecuada gestión de las baterías de plomo y ácido usadas o a ser desechadas.
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2003.- Aprueba el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir a partir del 1º de enero de 2004.-

- Decreto de fecha 30 de octubre de 2003.- Aprueba el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir a partir del 1º de enero de 2003.-
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2003.- Aprueba las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2004.-
- Decreto de fecha 30 de octubre de 2003.- Aprueba las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2003.-
- Decreto 466/03 de fecha 17 de noviembre de 2003, por el cual se exceptúa de las disposiciones previstas en el Decreto 158/02 de 30 de abril de 2002 con las modificaciones dadas por el Decreto 208/002 de 11 de junio de 2002, la contratación y financiación de un máximo de 12 contratos de técnicos nacionales o extranjeros, que la DINAMA requiera para el ejercicio de las funciones de contralor, gestión, dictámenes, asesoramiento, inspecciones o pericias en el Laboratorio de análisis Ambiental y en la Divisiones de Control Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto No 483/003 de fecha 20 de noviembre de 2003, Sustituye el artículo 14 del Decreto 454/003 de 30 de octubre de 2003.-
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2003.- Aprueba las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondiente al ejercicio 2002.-
- Decreto de fecha 11 de diciembre de 2003.- Aprueba las partidas presupuestales ejecutadas correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir a partir del 1º de enero de 2000.-

RESOLUCIONES MINISTERIALES:

R.M. : 469

RESOLUCIONES DICTADAS EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

A.D. : 195

OFICIOS Y COMUNICACIONES DE CARÁCTER GENERAL

OF. : 1274

RESOLUCIONES Y CIRCULARES DICTADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

R.D.G.S. : 52

CIRCULARES : 27

CONVENIOS SUSCRITOS MVOTMA

Unidad Ejecutora 001 “Dirección General De Secretaria”

CONVENIOS : 21 (se incluye 19 convenios firmados con las Intendencias Municipales “Actividades Comunitarias”)

Unidad Ejecutora 002 “Dirección Nacional De Vivienda”

CONVENIOS : 23

Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional De Ordenamiento Territorial”

CONVENIOS : 2

Unidad Ejecutora 004 “Dirección Nacional De Medio Ambiente”

CONVENIOS : 2

b) Área Contralor

En referencia al control jurídico realizado en esta Asesoría se informa, que se controlaron aproximadamente 1274 Oficios, 469 Resoluciones Ministeriales, 195 Atribuciones Delegadas, la mayoría de los asuntos sometidos a la firma del presidente de la República.

En lo que respecta a Actas remitidas por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Banco Hipotecario del Uruguay, se informa que se remitieron 115 Actas a la Presidencia de la República informadas por esta Asesoría.

En cuanto a Pedidos de Informes, Versiones Taquigráficas y Exposiciones Escritas remitidas por el Poder Legislativo, como las solicitudes de información de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales se informa:

PEDIDOS DE INFORMES

	SIN RESPUESTA	CON RESPUESTA	TOTAL
DINAMA	16	17	33
DINAVI	7	10	17
DINOT	1	-	1
DGS	2	3	5
TOTAL	26	30	56

	SIN RESPUESTA	CON RESPUESTA	TOTAL
OSE	20	12	32
BHU	13	4	17

VERSIONES TAQUIGRAFICAS – EXPOSICIONES ESCRITAS

	SIN RESPUESTA	CON RESPUESTA	TOTAL
MINISTERIO	61	7	68
OSE	23	21	44
BHU	19	-	19
TOTAL	101	28	131

JUNTAS DEPARTAMENTALES- INTENDENCIAS MUNICIPALES

	SIN RESPUESTA	CON RESPUESTA	TOTAL
MINISTERIO	50	8	50
OSE	6	-	6
BHU	8	-	8
TOTAL	64	8	72

Se elaboró un programa en la órbita de la División Informática a fin de que el programa actual de los pedidos de informes se realice paralelamente al GEX 500, así como modernizar el sistema de control que se lleva en la actualidad, con la finalidad de un mayor, mejor y más ágil control y búsqueda de dichos pedidos de informes. El mismo se comenzará a utilizar en los primeros días del año, trabajando conjuntamente con la Mesa de Entrada de esta Secretaría de Estado, a través de un nuevo procedimiento que implica una mayor coordinación entre las distintas oficinas, siendo las principales involucradas en dicho control la Mesa de Entrada y esta Asesoría.

Asimismo, se está realizando un programa para la modernización del sistema actual de control y búsqueda de las versiones taquigráficas, exposiciones escritas, solicitud de información de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, cuya implementación se llevará a cabo entre Mesa de Entrada y esta Asesoría.

3) Área Informática:

Metas:

Aumentar la capacidad de los sistemas informáticos ampliando y actualizando el parque de equipos existentes en hardware y software.

Diseño y Análisis y programación de los sistemas administrativos.

Puesta en funcionamiento de una Central Telefónica Digital para las Sedes del Inciso

Logros:

Instalación de servidor Exchange para el uso de agenda compartida y utilización de la mensajería en línea para las secretarías y autoridades ministeriales.

Instalación de distintos módulos como control de stock proveeduría abastecimientos y compras integrándose con los distintos módulos contables.

Diseño, Análisis y programación Sistema Credimat Seguimiento de colocación de créditos a ejecutores.

Asimismo se realizaron las especificaciones del flujo de fondo rotatorio del programa Credimat para lo ejecutado y proyectado, flujo de fondos rotatorios de cada ejecutor para lo ya ejecutado y proyectado, seguimiento de carteras vigentes, clasificación de cartera en riesgo y morosidad, análisis de fondos ociosos o no aplicados, análisis de rotación de los fondos de cada ejecutor, calculo de deuda actualizada calculo de intereses a pagar al MVOTMA, estudio de balances de los ejecutores a través de ratios con 2 formatos: para ejecutores financieros y para especiales.

Diseño Análisis y Programación de seguimiento de pedidos de informes, como también el diseño funcional del sistema de control y búsqueda de las versiones taquigráficas., solicitud de información de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales.

Puesta en funcionamiento de una Central Telefónica Digital para las Sedes del Inciso reduciendo entre un 25% y 30 % los costos de telefonía.

Aumento en el ancho de banda que permite una conexión hacia el sitio ministerial más eficiente

4) Centro de Documentación, Información y Difusión.

El Centro de Documentación, Información y Difusión, fue creado en el marco de la reformulación de la estructura organizativa de la UE 001, Dirección General de Secretaría, en cumplimiento del artículo N° 70 de la Ley N° 16.736.

El CDID ha sido creado con los cometidos de:

Reunir la documentación referida a la información vinculada al MVOTMA.

Contribuir a la mejora de los servicios y la gestión del Ministerio.

Fortalecer a nivel nacional, regional e internacional el intercambio de información en torno a los temas de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Se ha estructurado una Biblioteca de lectura, la cual posee 309 lectores registrados, todos funcionarios del Ministerio que gozan de este servicio.

El Area de Documentación abarca temáticas que van desde Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, hasta temas jurídicos, sociológicos, administrativos, de gestión, entre otros. Esta área no se ha potencializado debido a que no existe un mecanismo que determine que las diversas direcciones envíen el material a archivar. En cuanto al equipamiento que el Centro posee para brindar apoyo a las actividades que se realizan en el Salón de Actos, se cuenta con 1 cañón de video (para reparar);

1 retroproyector de transparencias; 2 pantallas; 2 rotafolios; 1 TV Color 20"; 1 videoreproductor; 1 puntero láser; 2 cafeteras además de contar con lo imprescindible en cuanto a juego de cristalería y vajilla.

En el Salón de Actos se realizan seminarios, cursos, conferencias, firmas de convenios, todo lo inherente a los cometidos de esta Secretaría de Estado, como por ejemplo reuniones de Calidad Ambiental, Cotama, Capa de Ozono, asentamientos irregulares, reuniones con aspirantes al programa SIAV, así como la firma de convenios y llamados a licitación.

En el Centro existe el área de creación, diseño y publicaciones que funciona como base de difusión de las actividades de esta cartera de Estado, la misma está encargada de mantener el sitio web del Ministerio actualizado y encargarse del diseño y elaboración de folletos y demás publicaciones que las autoridades determinen.

Actos coordinados y realizados en el salón de actos

En el transcurso del año 2003, se realizaron diferentes actos y reuniones en el Salón de Actos del Ministerio, los que se detallan a continuación

Eventos de carácter interno:

Reuniones de trabajo: 57

Licitaciones: 7

Convenios y avances de Convenios: 7

Entrega de certificados: 1

Charlas informativas:

De carácter interno: 13

Con ONG'S: 9

Eventos internacionales:

5 Reuniones de trabajo con la Cooperación Técnica de Japón y la DINAMA.

Cabe destacar que entre el 27 de noviembre y el 4 de diciembre se realizaron los Cursos que dictó la Corte Electoral para el Referéndum efectuado el día 7 de diciembre del presente año.

Biblioteca de lectura

La Biblioteca de lectura de este Centro, cuenta en estos momentos con 1.111 ejemplares de diferentes géneros (novela, autoayuda, historia, ensayo, literatura, infantil, geografía, ciencia, etc.). La finalidad de esta biblioteca ha sido desde sus inicio, el brindar a los funcionarios un servicio de lectura recreativa y formativa.

Los lectores que utilizan este servicio, al día de hoy son 309, los que diariamente se dirigen a esta oficina para intercambiar textos o renovar préstamos.

En el día de la fecha, se están efectuando los trámites correspondientes para la compra de nuevos libros.

Biblioteca Jurídica

Una de las prioridades de este Centro es la asistencia a los profesionales, por ello se hace hincapié en la Biblioteca Jurídica, la que cuenta con la Colección completa del Registro de Leyes y Decretos, la que es consultada en todo momento por los funcionarios y las autoridades de este Ministerio.

También se cuenta con otros textos de consulta legal que están a disposición del funcionariado y autoridades, como el TOCAF, TOFUP, Decreto 500, y diferentes Códigos.

Este Centro es el encargado de recibir y distribuir el Diario Oficial a las diferentes reparticiones del Ministerio.

Como se pretende en todos los fines de año, en esta oportunidad se adquirió los últimos semestres publicados del Registro de Leyes y Decretos. También se adquirió dos ejemplares actualizados del TOFUP.

Resumen de Prensa

Desde fines del año pasado, el CDID es la oficina encargada de realizar y distribuir el Resumen de Prensa diario.

El resumen esta dirigido al:

Sr. Ministro

Sr. Sub Secretario

Sra. Directora General de Secretaría

Sr. Director Nacional de Vivienda

Sr. Director Nacional de Ordenamiento Territorial

Sr. Director Nacional de Medio Ambiente

Sra. Asesora de Prensa

Dpto. de Prensa

Biblioteca de la Dirección Nacional de Medio Ambiente

Es de destacar que el CDID cuenta con el archivo completo de estos resúmenes de prensa desde el 27 de diciembre de 2002, fecha en que comenzamos a realizarlo.

Área de Creación, Diseño y Publicaciones

Sitio web

Diseño, rediseño, mantenimiento y actualización. Se está realizando el rediseño del sitio web, el cual incluirá animaciones y diseños personalizados de cada Dirección Nacional.

Información de trámites y demás servicios.

Diseño Gráfico

Folletería, afiches, tarjetería, invitaciones, publicaciones, libros, formularios, presentaciones, programas.

Se realizaron diferentes diseños para las Direcciones de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Presentaciones Digitales

Presentaciones animadas, proyecciones, presentaciones en CD ROM para diferentes exposiciones o charlas.

Lineamientos generales propuestos para el año 2004

A los efectos de potencializar la actividad del Centro de Documentación, Información y Difusión, elevamos a su consideración las siguientes propuestas:

- Realizar el boletín informativo mensual
- Informatizar el registro de libros de la Biblioteca y del material informativo existente
- Generar un sitio interno (Intranet) para consulta de la biblioteca
- Centralizar en esta área del CDID la información que el Ministerio envía al exterior, la folletería, publicaciones, presentaciones digitales y demás.
- Presentaciones digitales y animadas para todas las Direcciones y eventos que se consideren necesarios.
- Proyectos a realizar con rubros
- Creación de una videoteca.
- Creación de CD teca.
- Mejoras en el mantenimiento del salón de actos.

5) Administración

Gestión para la adquisición de bienes y servicios:

Se realizó la compra de 12 filtros para aires acondicionados del 3º y 4º pisos de esta Secretaría de Estado.

Se realizó la compra de una bomba de agua para el Salón de Actos, para la cantina.

Se procedió a la recarga de los extintores de fuego pertenecientes a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT).
(Caja Chica; Fecha: 31/10/2003).

Se realizó la compra de 10 extintores de fuego (bomberitos) para la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DI.NA.MA), ya que hasta el momento dicha Unidad no contaba con ninguno.
(Caja Chica; Fecha 29/01/2003).

Se realizó la confección y posterior compra de 2 nuevos Carteles de Horario del Ministerio, los cuales se encuentran en la entrada de Zabala 1427y 1432. (Caja Chica; Fecha: 18/03/2003).

Se procedió a la Compra de artículos básicos para la confección de un Botiquín de Primeros Auxilios para el uso de funcionarios del Ministerio, así como Personal de Mantenimiento y Limpieza. Mediante Caja Chica de fecha 11 de setiembre del corriente.

Gestión para completar mediante un sistema informático adecuado el inventario de los bienes propiedad del Ministerio:

Se continúa la actualización del Inventario de bienes muebles del Inciso mediante un formulario de TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y/O MAQUINARIA, el cual consta de 3 vías (un comprobante para registro de inventario de División Administración, un comprobante de entrega que queda en poder del supervisor de la oficina a la cual pertenecía el objeto y otro comprobante de recepción, el cual queda en poder de la oficina de destino), según Circular N° 11, de fecha 24 de mayo de 2002.

Se realizó relevamiento de cámaras manuales, digitales y filmadoras, existentes en esta Secretaría de Estado.

Se realizó relevamiento de las fotocopiadoras del Ministerio, discriminando modelos y además las que se encontraban en funcionamiento, las que no y su motivo.

Se realizó un nuevo relevamiento de las cámaras fotográficas (manuales y digitales), Notebooks y filmadoras pertenecientes a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a pedido del Sr. Director Nacional de dicha Unidad Ejecutora.

Se realizó nuevo Inventario de Dirección General de Secretaría, por cambio de autoridades.

Atención de las demandas de mantenimiento, limpieza y seguridad de las diferentes Unidades que conforman el Ministerio:

Se gestiona la reparación del pilar del portón del estacionamiento abierto de Zabala, mediante Solicitud de Compra, habiéndose consultado con las Arquitectas Ana Laura Musini e Isabel Herro y el Arquitecto Emiliano Sandoval.

Se reacondicionó el Salón de Actos.

Se repararon los ascensores de Zabala 1432 y 25 de Mayo 402, así como el mantenimiento mensual de los mismos. (Compra de chicharra, brazos cierra puertas, llave térmica de alimentación al motor).

Se realiza la limpieza de tanques de agua cada 6 meses.

Se cumplió con la limpieza cada 6 meses de los Aires Acondicionados de todo el Ministerio, así como su reparación.

Se colocaron letras faltantes y se volvieron a pintar las mismas, las cuales se ubican en la parte superior del edificio de Zabala 1432.

Se procedió al cambio de Bandera Nacional, ubicada en el frente del Edificio de Zabala 1427.

También se consiguieron volquetas, para el retiro de materiales en desuso y basura de los edificios Zabala 1437, 1440 y 25 de Mayo 402.

Se realizó el listado de Banderas en desuso de esta Secretaría de Estado, y se entregaron al Regimiento de Blandengues de Artigas de Caballería N° 1, el día 8 de Julio del corriente, las cuales se incineran el día 23 de Setiembre del presente año.

Se modificó el Listado Telefónico del Ministerio para su posterior publicación en las Páginas Oficiales de la Guía de Páginas Amarillas, así como modificación del mismo para Guía Oficial de Autoridades (Oficina Nacional del Servicio Civil).

Se procedió al cambio de guías (Clasificadas y de Calles, Edición 2003), y su posterior reparto a las distintas dependencias del Ministerio, las mismas fueron retiradas en la empresa Volt Autologic.

Se realizaron las fumigaciones de los edificios de Zabala 1427 (3 fumigaciones en total) , Zabala 1432 y 25 de Mayo 402 (2 fumigaciones) por parte de las empresas (TRACK LTDA. Y LIGA SANITARIA S.A., respectivamente), realizándose además por parte de esta División la Circular correspondiente, así como las Autorizaciones de Ingreso para tal ocasión.

Se están solucionando problemas de humedad y pérdida de agua en el techo de la Cantina.

Se está gestionando el reacondicionamiento del tablero eléctrico del Aire Acondicionado de la DINOT, (cambio de aceite, carga de refrigerante Freon 22, torre de enfriamiento y ajuste de eje de volante de motocompresor).

Se realiza el reparto semanal de los bidones de agua (Sirte) llevando un control, mediante formularios de entrega.

Se está dando cumplimiento desde el año 2000 a los formularios de autorizaciones de ingreso de funcionarios de este Ministerio fuera de horario o en días inhábiles.

Logros obtenidos por la División Administración:

Se continua el Ingreso de las Compras Directas a la Página Web de Presidencia de la República. (www.comprasestatales.gub.uy).

Se realizaron las gestiones para la reparación de la Caldera (Generador de Vapor), ubicada en Zabala 1427, Expediente Nº 0264 / 2003, pero no se pudo llevar a cabo porque existían Tasas Anuales impagas por parte de esta Secretaría de Estado, anteriores a la gestión de la Directora de División administración, Sra. Susana Ranguís.

Objetivos fijados por la División Administración para el año 2004:

En relación con el Inventario de bienes muebles del Inciso, continuar con el control y actualización del mismo, mediante los comprobantes de Altas y/o Bajas, Material en reparación y Falta de etiquetas.

Continuar con las reparaciones y acondicionamiento de las instalaciones, para mejorar la apariencia de los edificios del Ministerio.

Se está realizando un Programa relativo a las compras de este Ministerio y a la vez del Inventario de bienes y/o muebles del Inciso.

Otros logros obtenidos por la División Administración:

En el área Adquisiciones y Suministros:

Se realizaron 231 procedimientos relativos ya sea mediante licitación, publicidad, reservas anuales, autorizaciones de pago y apoyo económico.

Se realizaron 16 llamados a Licitación Abreviada y 10 de Adjudicación Pública, de los cuales este Departamento sugirió y/o participó desde el inicio del trámite en muchos de ellos.

En el área Administración Documental:

Se ingresaron con N° M.V.O.T.M.A. 4773 expedientes nuevos.

Se ingresaron con N° de otros organismos 590 expedientes nuevos.

Total de expedientes ingresados: 5363.

Se archivaron 401 expedientes.

Se tramitan actualmente 4069 expedientes.

Se realizaron 1131 Minutas.

En el área Mantenimiento:

Se atendieron y realizaron 400 solicitudes de mantenimiento de las oficinas del Inciso.

Se efectúa un control de los pedidos de trabajos, mediante planillas de los mismos.

En el área Limpieza:

Se atendieron y realizaron 200 solicitudes de limpieza de las oficinas del Ministerio.

Se efectúa un control de los pedidos de trabajos, mediante planillas de los mismos.

En el área Central Telefónica:

Se logró la implantación de una Central Digital para casi la totalidad del Ministerio, la cual simplificó tanto el egreso como el ingreso de llamadas, así como la comunicación entre funcionarios mediante el uso de los internos.

También se reforzó el personal de la misma, asimismo aun faltarían mas personas a fin de cubrir la totalidad de pedidos que esta Área requiere.

Cantina:

Se creó por medio de la Resolución Ministerial 555/2002 de fecha 5 de diciembre del mismo año, una Comisión de Contralor que dependerá de la Dirección General de Secretaría, a fin de atender al funcionamiento de la Cantina, higiene, horarios, precios, etc.

Se está tramitando una línea interna de ANTEL, según N° de Instalación 200300133, la cual funcionará como monedero, pudiendo realizar llamadas a celulares mediante tarjeta.

6) División Financiero Contable

Logros:

Se logró que los funcionarios realicen sus cobros a través de cajeros automáticos.

Se implementó –en coordinación con la auditoría delegada del Tribunal de Cuentas– un mejor control de las liquidaciones de sueldos, con lo que se logra agilizar el procesamiento de los mismos.

Se mantiene al día el ingreso de información de sueldos y gastos de funcionamiento en los sistemas de información instrumentados por el CEPRE (Comité ejecutivo para la reforma del Estado).

Se comenzó a ingresar en el SIIF (Sistema integrado de información financiera) la totalidad de los movimientos del Fondo Nacional de Vivienda.

Se agilitó el trámite que se realiza en esta División para el pago de Cajas Chicas.

Se eliminaron las partidas a rendir que se otorgan a funcionarios, con lo que se obtiene un mayor control del gasto.

Se han actualizado las rendiciones de cuentas de fondos provenientes de rentas generales.

Se pusieron al día las rendiciones de cuentas de fondos entregados a terceros. En Tesorería se logró adecuar el número de funcionarios al volumen de trabajo existente.

Metas:

Lograr que la totalidad de los funcionarios del interior del país realicen sus cobros a través de cajeros automáticos.

Comenzar a realizar la rendición del Fondo Nacional de Vivienda a través del SIIF (Sistema integrado de información financiera).

Depurar los saldos de los fondos permanentes.

Implementar un nuevo sistema contable que eliminará duplicación de actividades rutinarias y brindará mayor información patrimonial.

Agilizar los pagos y las registraciones derivados de éstos mediante la implantación de un nuevo sistema contable.

Centralizar la contabilidad del Ministerio mediante el traslado de la División Administración Financiera a la planta física de esta Contaduría.

7) Área Notarial:

Metas

Dar forma jurídica y autenticidad a todos los actos y negocios jurídicos en los que el Ministerio sea parte.

Realizar las acciones y contralores notariales necesarios para el cumplimiento de los cometidos del Inciso. .

Asesoramiento jurídico- notarial a la diferentes Unidades Ejecutoras

Dar fe de los distintos hechos o situaciones jurídicas a requerimiento de la superioridad en apoyo a las cuatro Unidades Ejecutoras del Inciso.

Llevar el Registro de Pensiones.

Las metas del año 2003 fueron cumplir con los objetivos en los plazos requeridos.

Logros

Se autorizaron 14 escrituras definitivas

Se autorizaron 2 escrituras de expropiación

Se autorizaron actas de comprobación de hechos en Montevideo e Interior del País.

Se actuó en representación del Ministerio en:

escrituras de cesiones de promesa de compraventa y compraventa a favor del Banco de Previsión Social, comprendiendo 469 viviendas y visado de los correspondientes Reglamentos de Copropiedad .

Control de entrega de llaves al Banco de Previsión Social (conjuntos habitacionales). Existen en la sección llaves de complejos a la espera de ser retirados por el BPS.

Redacción y control de la documentación que acredita la entrega de 176 viviendas (inauguraciones).

Control de 108 escrituras de compraventa a favor de beneficiarios del SIAV en las que se compareció en representación del Estado.

Conjuntamente con División Social y Arquitectura se conformó un grupo de trabajo para la culminación de los programas PPT, siendo la primera etapa el otorgamiento de los Reglamentos de Copropiedad de los distintos conjuntos habitacionales. Para

ello se promovió la aprobación de una resolución ministerial de un texto tipo que sirva de modelo a todos los reglamentos a autorizarse habiéndose otorgado a la fecha un solo reglamento, ya que a pesar de haber unos cuantos en condiciones de firmarse el Ministerio no cuenta con los fondos para contratar el Seguro de Incendio obligatorio.

Otorgamiento de 75 cartas de pago relativas al pago de las 60 cuotas de 2 U.R. que abonan los beneficiarios y se entregaron otros tantos títulos de propiedad.

Se informaron y salieron 485 expedientes.

Se informaron y se mantienen a despacho 240 expedientes por diversos motivos (espera de documentos, entrega de títulos etc.)}

Se integraron grupos de trabajo para el Plan de Excelencia de Punta del Diablo. Se realizaron trabajos de promoción con pobladores permanentes. Se reasentaron familias. Se proyectó el reasentamiento de otras que hoy ocupan la franja de defensa costera.

Se promovió dictado de Resolución sobre unificación de criterios para aplicación del art. 390 ley 17.296 y se procedió a la inscripción de las resoluciones dictadas al amparo de dicha norma.

Se realizaron gran cantidad de testimonios por exhibición de escrituras de compraventa, promesas, comodatos en apoyo a la División Social para intimaciones por falta de pago e intrusos, si bien no se cuantificó.

Se expidieron testimonios por exhibición a solicitud de la División Jurídica para llevar adelante acciones judiciales para la Dinama y Dirección General.

Se realizaron notificaciones a infractores en franja de defensa costera.

Se confeccionaron títulos ejecutivos para cobro de multas de DINAMA .

Se asistió a actos de suscripción de convenios entre el MVOTMA y otros organismos públicos y privados, dando lectura a los mismos y certificando otorgamiento y firmas.

Se expidieron certificados de Propiedad y otras situaciones jurídicas con diversos fines.

Registro de Pensiones:

Con relación a Pensiones hubo actuaciones discriminadas en:

43 reinscripciones

5 inscripciones

35 cambios de titularidad
73 certificados de información

Se dio trámite a expedientes de servidumbre de OSE.

Se capacitó el 90 % de los funcionarios en la Oficina Nacional de Servicio Civil. Habiendo realizado cursos de Alta Dirección y los especiales para contratos permanentes de función pública. Todos los funcionarios aprobaron en un 100 % y con excelentes calificaciones.

A partir del 3/7/03 el Ministerio no contó más con el Certificado Unico Especial de BPS, por lo que a pesar de haber organizado el trabajo para suscribir las compraventas a favor de los beneficiarios, no se pudieron realizar por no contar con el mismo.

NOTA: Se deja constancia que la actuación de esta Asesoría a excepción del Registro de Pensiones, se basa fundamentalmente en los requerimientos de otras unidades del Inciso y que la contratación está en relación directa con la inversión, razón por la cual desde el punto de vista cuantitativo los logros han disminuido con relación a otros ejercicios.

8) Jurídica

Metas:

I) Asumir la defensa judicial de la totalidad de los procesos en los que el Ministerio es parte, ya sea como actor, demandado, tercerista o citado en garantía, así como realizar los correspondientes informes jurídicos que son solicitados en relación a los asuntos propios del Inciso así como los provenientes de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Banco Hipotecario del Uruguay;

II) Realizar la totalidad de investigaciones y sumarios administrativos que se dispongan en relación a funcionarios de esta Secretaría;

III) Integrar las comisiones para las cuales fueran designados los integrantes de esta Asesoría.

Logros:

Se detallan los juicios a cargo de los profesionales de esta Asesoría que se encuentran en trámite:

266 relativos a la responsabilidad de la Administración derivada por su eventual omisión por la no entrega de viviendas a los inscriptos en el Registro de Aspirantes de Viviendas de Emergencia (RAVE);

12 acciones de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo;

22 acciones de daños y perjuicios;

1 acción de prescripción adquisitiva contra el Estado;

43 ejecutivos iniciados por el Ministerio para el cobro de multas;

4 de diferente índole.

9) División Recursos Humanos:

Metas y actividades planificadas.

Capacitar a los funcionarios en sus respectivas áreas de trabajo a fin de dotarlos de los conocimientos básicos necesarios sobre sistemas de gestión y normativas vigentes en la administración Central.

Actividad sustantiva 1- Planificar coordinar y controlar la capacitación de los recursos humanos seleccionados dentro del Inciso.

Actividad sustantiva 2 – Registrar coordinar e informar todo lo concerniente a los funcionarios.

Actividad sustantiva 3 – Tramitar e informar todo lo concerniente a la Historia Laboral de los funcionarios.

Actividad de apoyo 1 – Remitir a sueldos la información para el pago de haberes y mantener actualizados los padrones de funcionarios.

Actividad de apoyo 2 – Diligenciar todos los expedientes relativos a Recursos Humanos.

Actividad de apoyo 3 – Atender todas las consultas de los funcionarios, relativas a normas y procedimientos.

Logros

Dpto. de Administración de Personal

20.611 Registros en el WCP (sistema de control de Asistencia) correspondientes a Licencias, Certificaciones Médicas, Comisiones, Comisiones de Campaña, Horas Particulares, Faltas con aviso, Falta de marca.

2.463 Informes en formularios de Licencia, con las respectivas notificaciones y registro en Legajo Personal.

739 Solicitudes de Certificaciones Médicas atendidas, controladas y registradas.

12 Informes (1mensual) a la Auditoría Interna de la Nación sobre el SCOT (Supervisión de las condiciones Objetivas de Trabajo)

197 Expedientes tramitados (notificaciones e informes)

Dpto. de Cuentas Personales

40 Funcionarios empadronados (Prestación de Servicios)

12 Expedientes de empadronamiento finalizados, el resto se encuentra a la espera de documentación probatoria.

125 Trámites ante el BPS, Otros Organismos y Empresas.

5 Solicitudes de cálculo previo de jubilación.

1 Trámite de retiro al amparo del Art. 10 de la Ley 17.556 de 18/09/2003 y su modificativa. Ley 17672 de 16/07/2003.

92 Informes remitidos a la Unidad de Historia Laboral.

Dirección/ Sectorial del Servicio Civil

46 Funcionarios capacitados a través de la Escuela de Capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el CEPRE.

425 Legajos Personales actualizados (convencional y electrónico).

156 Expedientes informados.

19 Redistribuciones de funcionarios gestionadas, de los cuales fueron incorporados 16

2 Declaraciones de Excedencia gestionadas

60 Actualizaciones de la información relativa a Pasantes (59 activos, 1 pasivo por renuncia tácita) en el Registro de Vínculos de la ONSC, Módulo Becas y Pasantías.

8 Contratos registrados en el Registro de Vínculos de la ONSC Módulo Contratos con Empresas y Personas (7 contratos de Arrendamiento de Obra, 2 vigentes 5 cesados, 1 Contrato Eventual vigente).

7 Informes de Altas y 8 informes de Bajas, y 1 informe renovación, remitidos a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.

47 Publicaciones efectuadas en cartelera y vía FAX para las Oficinas Locales del Interior, relativas a Leyes, decretos, resoluciones, Circulares, comunicados, Cursos, Convenios, Eventos etc.

Actualización de Padrones de funcionarios:

Funcionarios existentes al 01/03/2003

PRESUPUESTADOS		125
C. FUNCIÓN PÚBLICA	123	
C. EVENTUALES	92	
PASANTES	61	
COMISIONES		14
TOTAL		415

Funcionarios existentes al 31/12/2003

PRESUPUESTADOS		129
C. FUNCIÓN PÚBLICA	132	
C. EVENTUALES	92	
PASANTES	59	
COMISIONES		14
TOTAL		426

10) Oficinas del Interior

Metas y logros obtenidos ejercicio 2003.

Solicitudes de equipamiento mobiliario y útiles de oficina. 11

Expedientes varios tramitados. 18

Correspondencias enviada a las oficinas tales como Comunicaciones, Resoluciones, 21 Circulares etc.

Reuniones de coordinación realizadas con Personal de las Oficinas. 11

Trámites por solicitud de servicios tales como, UTE, ANTEL, OSE, etc. 05

Consultas evacuadas referentes a diversos trámites con las Direcciones Nacionales 19 de este Ministerio.

Reparaciones, acondicionamiento y reformas edilicias realizadas en las Oficinas. 08

Trámites de Partidas a Rendir solicitadas por esta Unidad para gastos de las Oficinas. 02

Envíos mensuales de recibos de sueldos de los funcionarios de las Oficinas. 14

Trámites internos por renovación de contratos de alquiler de las Oficinas. 03

Envío de Tickets alimentación de los funcionarios. 53

Envío de Declaraciones Juradas para Préstamo Crédito Social BROU. 63

Envío de Tickets por mismo Préstamo. 63

11) Locomoción

Metas y logros obtenidos ejercicio 2003.

Vehículos ingresados al Taller El Parque para service o reparaciones	96
- Cantidad de salidas al Interior	187
- Salidas a Misiones en la ciudad de Montevideo	541
- Notas varias cursadas	25
- Vehículos ingresados a gomeria para reparaciones	08
- Vehículos ingresados a otro Taller para reparaciones.	04
Vehículos utilizados en apoyo a otras Instituciones Publicas y Privadas	05
- Solicitudes a Tesorería de combustible	25
- Cantidad de días de viáticos realizados por los choferes	465
- Facturas conformadas por Contrato con Taller El Parque	93
- Rendiciones de cuenta a Tesorería de consumo de combustible	23
Inspecciones realizadas de estado general de los vehículos en nuestro taller	83
- Reuniones informativas y de coordinación con choferes.	02
- Reparaciones de vehículos en nuestro taller.	62
- Lavados de vehículos en nuestro taller.	109
- Lavados de vehículos en Lavadero Autormotriz	281
- Facturas conformadas por lavado de vehículos	12
- Solicitudes de Cajas Chicas	7

12) Servicio de Vigilancia Policial

METAS Y LOGROS OBTENIDOS EJERCICIO 2003

- Números de inspecciones realizadas.	28
- Cantidad de Servicios proporcionados: Montevideo	24
Interior	02
- Números de facturas conformadas por pagos de servicios.	300
- Números de expedientes varios tramitados.	11
- Numero de Actas realizadas por Inspecciones	635
- Cantidad de Personal Policial utilizados para los diferentes servicios	134
- Solicitudes de partidas para construir e instalar garitas.	02
- Concurrencias a servicios apostados por denuncias.	03
- Actividades de apoyo a Asistentes Sociales del SIAV	03
- Reparaciones realizadas en garitas.	02
- Resumen mensual de horas de servicios enviados a Oficina Servicio "222" de Jefatura Policía de Montevideo.	12
- Informes sobre costo de los Servicios.	02
- Circulares y Directivas de la DGS,	

13) Prensa

Inauguración de viviendas

En el presente año, esta Secretaría de Estado entregó nuevas viviendas en distintas modalidades - NBE, pasivos, realojo a familias en situaciones de emergencia, cooperativas, facilidades para aquellos que vivían en zonas inundables- en tanto que firmó diferentes convenios con los Gobiernos Departamentales, Mevir, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, etcétera. El equipo de prensa y relaciones públicas se encargó de realizar las invitaciones para cada uno de estos eventos, enviarlas oportunamente a los invitados de todo el país, acompañar a las autoridades en cada entrega de llaves, y difundir cada entrega en los medios locales y de alcance nacional.

Video Actividades Comunitarias

Como algo fuera de lo común para el tradicional funcionamiento de Prensa en el MVOTMA, este equipo realizó un video testimonial de uno de los programas sociales que impulsa este Ministerio: Actividades Comunitarias. Este programa lo lleva adelante el MVOTMA en conjunto con el Ministerio de Trabajo, las 19 Intendencias y más de 160 organizaciones sociales, y brinda soluciones momentáneas a jefes de familia desempleados, así como a las distintas comunidades del país. Este video fue presentado con excelentes repercusiones en el Congreso Nacional de Intendentes (4 de diciembre de 2003), y luego fue difundido en los medios de prensa de todo el país.

El equipo se encargó de recabar opiniones de alguno de los 5.500 beneficiarios, así como de responsables de diversas Organizaciones Sociales de todo el país. Con ese material, se editó un video de 10 minutos, el cual fue guionado, dirigido, musicalizado y supervisado por este equipo.

Copias de ese material así como carpetas conteniendo recortes de prensa de diarios de todo el país fueron enviadas a las 19 oficinas locales del MVOTMA, a fin de ser difundidas en los respectivos departamentos.

Revista Ambiente Uruguay

La Dirección Nacional de Medio Ambiente venía realizando una revista de edición bimensual, con contenidos referidos al medio y ambiente en Uruguay. El equipo de prensa se incorporó este año a ese emprendimiento y realiza la edición completa de la misma, así como la redacción de varias de las notas que esta publicación contiene. Una vez que la revista está impresa, el equipo de prensa se encarga de hacérsela llegar a escuelas, medios de prensa, organismos relacionados con el Medio Ambiente, legisladores, embajadas y demás.

Página Web

La nueva página Web del Ministerio está siendo elaborado por el equipo de prensa en conjunto con el diseñador gráfico del Ministerio. Esta página será puesta en funcionamiento en marzo de 2004, pero el trabajo para que esto sea así, se viene haciendo desde tiempo atrás. El equipo de prensa se encargó de recabar la información de cada una de las Direcciones del Ministerio, elaborarla para ser puesta en la Web.

Relacionamiento con los medios

Es este equipo también el que de una forma mucho más personalizada que en años anteriores, se encarga de difundir cada noticia en el espacio adecuado. Mediante un contacto personalizado con diferentes periodistas de diversos medios, se trata de difundir adecuadamente las acciones del Ministerio. Además del clásico comunicado de prensa, el equipo se comunica con cada medio, los contacta con la persona responsable del tema en el Ministerio, y le facilita a los medios de prensa la información que necesiten para hacer su trabajo.

II. Dirección Nacional de Vivienda DI.NA.VI

En el año 2003 la Dirección Nacional de Vivienda definió como uno de sus objetivos fundamentales el ajustar las inversiones públicas habitacionales a las actuales condiciones presupuestales y articularlas con eficacia con los aportes privados, para impulsar la solución de las necesidades prioritarias, a partir del esfuerzo de toda la sociedad.

Además, la DINAVI se propuso como objetivo, para el bienio 2003-2004, el consolidar programas flexibles que permitan el acceso de la población a procesos de mejora habitacional, tratando de complementar en cada programa el aporte acumulado, en el largo plazo, de cada economía familiar con un sistema de subsidio focalizado, facilitando el inicio de esos procesos de mejora del nivel habitacional para las familias más carenciadas.

En este marco de actuación centrada en la optimización de la utilización de los recursos, la DINAVI se propuso los siguientes otros objetivos:

- Orientar las acciones de la DINAVI a la mejora continua del hábitat colectivo, integrando todos los programas habitacionales a las acciones coordinadas de ordenamiento territorial y mejora del medio ambiente, articulando políticas e inversiones sectoriales en salud, educación, transporte y otros servicios de modo de asegurar una perspectiva a largo plazo de mejora continua del hábitat del país.

- Constituir los programas habitacionales en instrumentos útiles de integración social y cultural de la población, especialmente los dirigidos a los sectores marginados, asegurando la coordinación e integración de las políticas de estado que están orientadas a la situación de pobreza.
- Establecer políticas estables para la prevención de los asentamientos irregulares. La estrategia estuvo orientada a implementar acciones de contención en las diversas etapas del proceso de formación de los asentamientos, como la atención de las situaciones que motivan el desplazamiento poblacional, la disposición de tierras urbanizadas por parte de los municipios, el perfeccionamiento normativo y los procedimientos para asegurar una efectiva policía de tierras.
- Promover el acceso a la superación del nivel habitacional. La estrategia es perfeccionar en forma continua el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, SIAV, para complementar por múltiples vías el aporte familiar que deben integrar todos quienes son beneficiarios de un subsidio, mediante el ahorro o el trabajo familiar o grupal, conciliando dicho aporte con el crédito basado en la canalización del ahorro nacional y el subsidio de arranque que debe estar focalizado en función de la situación de cada familia. Además, complementando todo lo anterior con crédito para el mejoramiento paulatino de la vivienda en el largo plazo.
- Recuperar la inversión en vivienda e infraestructura que ha realizado el país en el pasado. Para el bienio 2003-2004 la DINAVI se ha propuesto, en base a políticas de largo plazo, dedicar los mayores esfuerzos a las inversiones orientadas a dar valor a la inversión ya realizada en vivienda e infraestructura urbana, dirigida especialmente a la recuperación de las capacidades habitacionales de los antiguos centros urbanos y a la habilitación de unidades recientemente construidas que están desocupadas.
- Generar las condiciones para el desarrollo del mercado del financiamiento inmobiliario. La estrategia consiste en generar las condiciones para el desarrollo del mercado de alquileres y el sistema de financiamiento de la vivienda, adecuados a la realidad de la demanda.
- Estimular la descentralización y el desarrollo local. Este objetivo corresponde a insertar los programas de vivienda vinculados a ordenamiento territorial y medio ambiente en la gestión de las Intendencias Departamentales con la finalidad de utilizar y desarrollar su capacidad de administrar de forma descentralizada e impulsar el desarrollo integral y crecientemente autónomo del territorio y su población.
- Motivar la participación ciudadana en la gestión total de los programas habitacionales. Este objetivo está orientado a lograr la participación de las comunidades en la preparación y construcción de los programas habitacionales, de forma que asuman el desarrollo y sustentabilidad de los proyectos y acciones orientados a mejorar su nivel habitacional y ambiental, y promoviendo la integración social y cultural del entorno.

II.1 Programas de Trabajo

Estos objetivos u orientaciones a largo plazo determinaron la evaluación de los programas que desarrollaba la DINAVI y su agrupación en seis líneas de acción: la prevención de asentamientos, la recuperación urbana, el sistema SIAV, las viviendas de pasivos, la integración social y la generación de una base económica adecuada a las posibilidades del país que nos permita desarrollar estos programas.

AJUSTE DE LA INVERSIÓN Y GENERACIÓN DE UNA BASE ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

A inicios del año 2003, durante el primer trimestre, la DINAVI procedió a ajustar la inversión a realizar en cada uno de los programas habitacionales que desarrolla, de acuerdo a las condiciones de crédito del Ministerio y económicas del país.

El crédito disponible para los años 2003 y 2004, de acuerdo a la asignación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, era a comienzos del año 2003 de \$ 909.000.000 por año lo que daba un total de \$ 1.818.000.000 para los dos años, mientras que las obligaciones eran del orden de \$ 2.400.000.000 para los años 2003 y 2004. Esto determinó que se le comunicará esta situación a todos los actores económicos y sociales que trabajan con el MVOTMA y que se procediera de forma inmediata a negociar las condiciones que viabilizaran el desarrollo de cada programa.

Acuerdo DINAVI-Cámara de la Construcción del Uruguay

El 31 de marzo de 2003 la DINAVI firmó un convenio con la Cámara de la Construcción del Uruguay en el cual se acordaron una importante cantidad de medidas para ajustar la inversión a los créditos disponibles, principalmente se podrían destacar las siguientes:

- Pesificación de los saldos de ejecución al 31 de diciembre de 2002, de los contratos en dólares estadounidenses.
- Establecer un tope de inversión para las obras en ejecución.
- Detener las obras con un avance menor al 60% y que no fueran de prioridad social.
- Establecer un período de febrero a mayo de 2003, para saldar las deudas correspondientes al año 2003.

Estas condiciones significaron un sacrificio y un esfuerzo a destacar realizado por la Cámara de la Construcción que luego de difíciles negociaciones se avino a modificar las condiciones contractuales originales para ajustarse a la situación presupuestal del MVOTMA.

El programa de Cooperativas se definió como de prioridad social, por lo cual no se detuvieron las obras. Con el fin de ajustar la inversión y darle una adecuada base

económica al programa se negoció y acordó el tope de inversión mensual y además se determinó proceder al ajuste de la moneda de contrato en UR por el Índice General de la Construcción, por haberse producido una pérdida del valor de la unidad reajutable en relación al costo de la construcción.

Con respecto a MEVIR se llegó a un acuerdo para que este Instituto realizará todos los programas del interior del país comprometidos con las Intendencias Departamentales. Los mismos refieren a programas de lotes con servicios en los cuales el MVOTMA aporta el costo de la canasta de materiales y la Intendencia aporta el predio con las infraestructuras.

Con la nueva manera de desarrollar el programa los gobiernos municipales ponen las tierras urbanizadas, el MVOTMA los materiales y MEVIR la infraestructura de capataces, operarios, asistentes sociales y arquitectos.

Se han iniciado y previsto inicialmente para este programa para los años 2003 y 2004 la realización de obras en los Departamentos de Canelones, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Salto y Tacuarembó por un total de 715 soluciones.

El programa Fondo de Garantía de Alquileres, se cubriría en parte con fondos del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, PIAI, como parte de sus acciones de prevención. Se están realizando las gestiones al respecto.

Además de todas estas acciones se está realizando un trabajo conjuntamente con el Banco Hipotecario del Uruguay para recuperar inversiones del Banco para ser aplicadas por el BHU en programas conjuntos con el MVOTMA.

LA PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS

En esta línea de acción se articula el conjunto de programas que atiende las distintas causalidades que provocan el asentamiento irregular.

Las acciones de MEVIR

La atención a los productores rurales en situación de pobreza es unas de las acciones a desarrollar y estimular para la prevención de los asentamientos irregulares.

En el año 2003 se acordó con la Unión Europea y MEVIR la realización de 300 unidades productivas para pequeños productores agropecuarios en situación de pobreza instalados en los departamentos de Artigas, Salto, y Cerro Largo. La ejecución comenzó en los meses de agosto a setiembre de este año.

Se ha previsto conjuntamente con MEVIR, dentro de este programa de atención a productores rurales, seguir apoyando su programa de unidades productivas en el

resto de los departamentos del país, especialmente en los departamentos del área metropolitana de Montevideo.

Programa de Tierras Urbanizadas

Este segundo programa que apunta a la prevención de asentamientos es la determinación de lugares en el borde de la trama urbana de Montevideo para desarrollar programas de lotes con servicios para aquellas familias que demuestren que efectivamente no tienen otra solución de afincamiento. Esto determina el necesario trabajo con las Intendencias Municipales de Montevideo, siendo el principal articulador por el Ministerio de Vivienda, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial con la asistencia de la DINAVI.

Programa de Acceso al Suelo Urbano (P.A.S.U.)

Este programa formalizado y promovido por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 289/003, del 10 de julio de 2003, constituye uno de los principales elementos del Plan de Prevención de Asentamientos.

Consiste en la producción de lotes con servicios y el apoyo de la autoconstrucción, cuyos destinatarios serán los sectores de menores ingresos de la población, todo lo cual será suministrado por urbanizadores privados, quienes recibirán de los beneficiarios los certificados de subsidios que a tales efectos emitirá el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Las prestaciones a otorgar a los beneficiarios cubrirán:

- El costo del lote de terreno urbanizado, con acceso a los servicios de agua potable y energía eléctrica, así como una solución adecuada para la disposición de aguas residuales.
- El costo de una canasta de materiales para la construcción con mano de obra familiar de un núcleo mínimo habitacional según los planos que se proporcionan y resulten aprobados.

Este programa será coordinado por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial quién deberá establecer las especificaciones del Plan de Asentamiento.

La Dirección Nacional de Vivienda deberá disponer los procedimientos para la conformación y entrega de la canasta de materiales correspondiente a cada tipo habitacional y que será objeto de subsidio, así como la asistencia técnica y social en cada proyecto. Asimismo los aspirantes deberán inscribirse previamente en el Registro del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) de la DINAVI.

El financiamiento, según lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo, se realizará mediante la utilización de bonos a obtener del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, FONAVI y U, hasta un máximo de U\$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), .

A diciembre de 2003, se está gestionando con el Ministerio de Economía y Finanzas el mecanismo financiero correspondiente para poder disponer los primeros llamados para el suministro de lotes con servicios y canasta de materiales.

Además de este programa la DINAVI está desarrollando mediante MEVIR y las Intendencias Municipales programas de lotes con servicios y canasta de materiales para atender urgencias habitacionales como ser realojo de familias afectadas por las inundaciones. Una mayor parte de estos programas se desarrollan mediante MEVIR en conjunto con las Intendencias Municipales y otros se desarrollan directamente entre la DINAVI y las Intendencias. En este caso la DINAVI aporta el costo de la canasta de materiales.

Viviendas para arrendamiento

Un tercer programa es el estímulo al mercado de alquiler en la zona suburbana. Esta orientado a estimular lo que fue una política habitacional clásica en el Uruguay, en los suburbios de todo el país, que refería a construir una segunda vivienda para alquilar por los propietarios de padrones grandes que tienen su casa al frente. La inversión en la construcción de viviendas para alquilar es una de las formas tradicionales de ahorro en nuestros suburbios. Esto tendría como una de sus consecuencias la generación de alquileres más ajustados a las posibilidades de los ingresos de la posible demanda.

Se ha previsto para el período 2003-2004 la definición de los procedimientos y mecanismos de estímulo que faciliten el desarrollo de este programa.

Fondo de Garantía de Alquileres

Un cuarto programa relacionado y complementario con el anterior es la puesta en marcha del Fondo de Garantía de Alquileres para las familias de bajos recursos. De esta forma se asegura el cobro del alquiler a quién construye una segunda vivienda para arrendar, por quién no tiene el respaldo de alquileres de la Tesorería General de la Nación, mediante el respaldo de un Fondo de Garantía de Alquileres, FOGAR, que se administrará para familias de escasos recursos.

Se ha previsto para inicios del año 2004 el inicio del funcionamiento de este programa.

1.2.5. Acciones Comunitarias

El quinto programa es el de “Acciones Comunitarias”. Ante el problema social que significa la situación de familias con carencia total de ingresos, se decidió realizar en todo el país – especialmente en las áreas más críticas – obras colectivas de plazos cortos, alta participación de mano de obra, y baja inversión, que proporcione a los participantes una compensación suficiente para cubrir las necesidades alimentarias de su familia.

Estas obras se realizan conjuntamente con el Ministerio de Trabajo de Seguridad Social, las Intendencias Municipales y las Organizaciones no Gubernamentales.

Tiene los siguientes objetivos específicos:

Disminuir las consecuencias sociales de la desocupación en los sectores más vulnerables de la población.

Contribuir a la realización de obras de gestión e interés comunitario o colectivo coincidentes con la mejora y recuperación de la calidad del medio ambiente y el equipamiento urbano.

Modificar el énfasis de la política alimentaria para la población desocupada permitiendo el desempeño laboral de la población en la obtención de alimentos.

Fortalecer el mantenimiento, la adquisición de conocimientos y recuperación de destrezas y hábitos ocupacionales en los espacios microlocales en los que habitan.

Los beneficiarios de este programa es el trabajador desocupado a quien se da la oportunidad de participar en una obra al servicio de su comunidad, de carácter temporario, para procurar sustentos básicos para él y su familia.

Como fuera indicado el programa está destinado a desocupados en general, pero en particular a los trabajadores jefes de hogar con desocupación prolongada por más de seis meses.

La selección de los beneficiarios del programa en los distintos puntos del país se realiza mediante sorteo público ante escribano público. Según los proyectos presentados en las distintas localidades, se determinó un cupo de beneficiarios.

Las Unidades Ejecutoras de los proyectos aprobados pueden ser las Organizaciones, Comisiones Barriales, Asociaciones sin fines de lucro que los presentaron, en todos los casos con supervisión municipal o una oficina del municipio local con Organizaciones vecinales u otros actores estatales.

El programa se inició con fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, fondos del MVOTMA y de las Intendencias Departamentales, generando un total de 270.000 jornales que incluyen un salario líquido de \$ 70, aportes para Seguridad Social y más un monto que equivale a un 20% de los jornales líquidos para gastos de administración y gestión del proyecto a cargo de la Organización Ejecutora. Los materiales y herramientas son aportadas por las Intendencias Municipales, debiendo tener un valor mínimo del 30% del proyecto.

El programa se puso en marcha en julio de 2003, con la firma de las Intendencias de Soriano, Durazno y Río Negro, las primeras tres de las 19 Intendencias Municipales que participan en el programa. Actualmente el programa de Actividades Comunitarias impacto en todo el territorio nacional, está en marcha en 84 localidades de los 19 departamentos del Uruguay.

A fines del año 2003 el programa alcanzado a 5.500 beneficiarios con el principal objetivo de proveerles jornales para cubrir necesidades alimentarias durante 20 semanas en una primera etapa. Con el resultado de su trabajo, además, se busca concretar los demás objetivos del programa, que es procurar modificar positivamente

otros aspectos de la realidad social. Esto es intentar rescatar la centralidad del trabajo en la vida de las personas, sostener la dignidad, habilidad y disciplina del trabajador en ausencia del empleo, capacitar en la acción, la posibilidad de generar antecedentes laborales y fortalecer las organizaciones locales como actores protagónicos en las iniciativas tendientes a solucionar problemas de la comunidad.

Como resultados del desarrollo de la gestión del programa a diciembre de 2003 ya se han obtenido los siguientes resultados:

- Firma de Convenios con los 19 departamentos
- Se aprobaron más de 200 proyectos
- Están en ejecución 180 proyectos
- Participan 160 organizaciones
- Más de la mitad de los beneficiarios que ya han accedido al programa son mujeres con familias a cargo y en algunos lugares se atiende a jóvenes desocupados

Proyectos aprobados por Departamento:

- Artigas: 5 proyectos
- Canelones: 31 proyectos presentados
- Cerro Largo: 10 proyectos
- Colonia: 2 proyectos
- Durazno: 6 proyectos
- Flores: 4 proyectos
- Florida: 31 proyectos
- Lavalleja: 11 proyectos
- Maldonado: 1 proyecto
- Montevideo: 9 proyectos
- Paysandú: 15 proyectos
- Río Negro: 2 proyectos
- Rivera: 5 proyectos
- Rocha: 43 proyectos
- Salto: 3 proyectos
- San José: 5 proyectos
- Soriano: 14 proyectos
- Tacuarembó: 21 proyectos
- Treinta y Tres: 13 proyectos

Marco Normativo y la coordinación de Instituciones

El sexto y último programa de prevención de asentamientos es el desarrollo de un marco normativo y coordinar las instituciones a fin de evitar la instalación de familias necesitadas donde no se debe. Este programa deberá estar coordinado con la implementación de una política de tierra urbanizada para lotes con servicios para

aquellas familias que demuestren que no tiene otra solución de afincamiento, como ya fuera indicado.

Se ha previsto para el período 2003-2004 la definición de los procedimientos y mecanismos que faciliten el desarrollo de este programa.

RECUPERACIÓN URBANA

Acciones integrales

Este programa de trabajo apunta a desarrollar los programas de vivienda de forma integral y en donde en varios de los programas tiene vital importancia la actuación de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

Las intervenciones integrales en áreas suburbanas y los programas de recuperación urbana son de la Dirección Nacional de Vivienda, en áreas que en acuerdo con las Intendencias departamentales determine la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

En principio el MVOTMA está considerando tres áreas de actuación en Montevideo: Maroñas, Nuevos París y Cerro. No se actúa solamente en el asentamiento, sino que se toma el área y se trabaja en el asentamiento pero teniendo en cuenta la situación del conjunto de la zona para lograr la integración social de aquella población sobre la que se actúa. Se apuesta además a coordinar las acciones con el cuadro de necesidades que hay en la zona, incluyendo además de vivienda, la salud, el tratamiento de la niñez y la adolescencia, educación, deporte, etc..

Las intervenciones integrales en el interior del país, con la colaboración de varias Intendencias, son parte de este programa. Se está coordinando con los gobiernos departamentales para que las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con respecto a los programas habitacionales, sean integrales con ordenamiento territorial y con el medio ambiente y estimular la capacitación de las Intendencias para el manejo de esos programas, para lograr el beneficio de la comunidad entera.

En el marco de este programa la DINAVI está desarrollando actividades de coordinación con la Dirección de Ordenamiento Territorial y además se están desarrollando otras acciones de coordinación con las Intendencias Municipales para el desarrollo de los programas habitacionales.

Planes especiales de recuperación de centros urbanos

El tercer y último programa de recuperación urbana son las intervenciones para recuperar centros urbanos mediante planes especiales.

En el año 2003 la DINAVI y la Dirección de Ordenamiento Territorial por el MVOTMA están trabajando con la Intendencia Municipal de Montevideo y el BHU en una experiencia en Ciudad Vieja. La importancia de este plan especial es su significado como ejemplo demostrativo para otras actuaciones urbanas.

Este plan especial tuvo su origen en el Convenio Marco celebrado el 15 de diciembre de 2000, con la Intendencia Municipal de Montevideo y el Banco Hipotecario del Uruguay.

El referido Convenio Marco tenía por objeto promover la mejora general de la Ciudad Vieja de Montevideo e incluía entre otros aspectos la rehabilitación y construcción de edificios para viviendas. En el año 2001 se firmó un nuevo Convenio particular Inter-Institucional (MVOTMA, IMM y BHU) con el objeto de acordar un Programa de Acciones Coordinadas 2001-2004, en acuerdo con el Plan Especial de Ordenación Promoción y Mejora de Ciudad Vieja (PEOPMCV).

El Programa de Acciones Coordinadas preveía entre otras acciones la construcción y rehabilitación de 600 viviendas destinadas para activos y pasivos.

La coyuntura económica del país, la reestructuración del Banco Hipotecario del Uruguay y las nuevas condiciones presupuestales del MVOTMA determinaron que se firmara el día 15 de julio de 2003, una Modificación del Convenio entre las tres Instituciones. El referido documento contiene las orientaciones estratégicas y el ajuste de las acciones a la nueva realidad presupuestal de las tres Instituciones y condiciones económicas del país.

Desde el punto de vista habitacional la DINAVI se compromete:

- a la puesta en marcha del Fondo de Garantía de Alquileres, FOGAR, con destino a facilitar el arrendamiento de vivienda con prioridad en Ciudad Vieja para 300 familias con ingresos mensuales hasta 75 Unidades Reajustables
- a desarrollar un programa de subsidios para la refacción o reforma de viviendas que podrán complementar la línea de financiamiento de CREDIMAT, otorgando un total de 100 subsidios destinados a familias con ingresos de hasta 75 UR
- a financiar la construcción de 3 Cooperativas en la Plataforma Prioritaria cuyo centro es la plaza Isabelino Gradín con un total de 50 viviendas
- a la rehabilitación de otras 29 viviendas para los niveles II y III.

A diciembre de 2003 podemos informar que el FOGAR estaría en condiciones de iniciar su puesta en marcha para comienzos del año 2004.

Las 3 Cooperativas están en proceso de visado de proyecto y se prevé que podrán iniciar las obras en el primer cuatrimestre del año 2004. Las 27 viviendas se realizarían en un edificio seleccionado para su rehabilitación y que podría servir como elemento emblemático urbano en unas de las Plataformas Prioritarias. En particular se está trabajando en un edificio de la Plataforma Prioritaria cuyo centro es el Mercado del Puerto y las calles Pérez Castellano, Piedras y Yacaré.

Relacionado con este Plan de Mejora de Ciudad Vieja el día 15 de setiembre de 2003 se firmó un Convenio entre la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda y el gobierno de Francia con el objetivo de la rehabilitación de la Ciudad Vieja pero por medio de la atracción de la inversión privada, con el fin de reciclar edificios destinados a viviendas para sectores de ingresos medios.

El MVOTMA participa por medio de la DINOT y la DINAVI en el Comité Director del proyecto, el cual está integrado además por delegados de la Intendencia Municipal de Montevideo y de técnicos que pertenecen a la ayuda francesa.

A diciembre de 2003 se ha realizado el estudio de la posible demanda y se han seleccionado los inmuebles a ser considerados en el proyecto. Asimismo se han iniciado los trabajos de anteproyectos para el reciclaje de estos inmuebles (simulaciones de proyectos) y de evaluación de rentabilidad de los mismos, por parte de un grupo de arquitectos de la DINAVI, con el objetivo de generar una cartera de propuestas que puedan ser de interés para la inversión privada.

Con respecto al programa de Recuperación Urbana se ha previsto la posibilidad de extender su aplicación a la recuperación de centros urbanos en el interior del país.

SISTEMA INTEGRADO DE ACCESO A LA VIVIENDA, SIAV

Con respecto a este programa cuyos lineamientos generales han sido implementados por las administraciones anteriores se ha previsto adecuarlo a las condiciones actuales del país.

En este sentido dentro de este programa es intención priorizar las siguientes líneas de acción:

- Grupos SIAV
- Cooperativas de Vivienda
- MEVIR urbano
- Soportes Habitacionales
- CREDIMAT

Grupos SIAV

El programa Grupo SIAV, es de interés estimular su desarrollo por cuanto está dirigido a grupos nucleados de familias en los suburbios, en las áreas más carenciadas, por organizaciones no gubernamentales, lo que asegura al MVOTMA que todas las familias que integran los grupos tienen prioridad en los puntajes para la postulación y adjudicación de los subsidios habitacionales directos dentro del Programa SIAV.

Cooperativas de Viviendas

El programa de Cooperativas de Viviendas, es de importancia tradicional e histórica en el país. En este programa en el cual cada Cooperativa recibe asistencia técnica de Institutos de Asistencia Técnica, IATs, es de interés del MVOTMA fortalecer la función de estos. Por tal motivo el Ministerio estimulará el dialogo con los IATs para concretar ideas nuevas constructivas y otras formas de abatir los costos y mejorar su gestión.

MEVIR urbano

Un tercer programa que se está evaluando para definir sus lineamientos es el desarrollar un MEVIR urbano en el interior del país. En el Plan Quinquenal 2000-2004 ya se había previsto que MEVIR pudiera actuar en las localidades menores a 5.000 habitantes. El desarrollo del MEVIR urbano estaría orientado a desarrollar

programas habitacionales dentro del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, utilizando la capacidad de esta Institución para la gestión y construcción de viviendas.

Soportes Habitacionales

Un cuarto programa que se está explorando y evaluando para ser desarrollado dentro del SIAV es el denominado “Soportes Habitacionales”. Este programa está orientado a realizar una solución habitacional de mínimo costo (vivienda cáscara), que satisfaga los requerimientos habitacionales de la población con ingresos mensuales entre 30 y 60 UR, se adecuó a las condiciones actuales de financiamiento del MVOTMA y del sector privado y a las condiciones económicas de la demanda.

Se entrega una vivienda sin terminar y la familia en la medida que va creciendo y sus posibilidades se lo permitan realiza las obras finas y de terminaciones interiores.

Otro de los objetivos de este programa es optimizar el uso de las capacidades instaladas de:

- El patrimonio edilicio y de predios en las áreas centrales de la ciudad, que cuentan con la infraestructura urbana correspondiente.
- Las Empresas de construcción en la ejecución de obra gruesa e instalaciones.
- La capacidad de autoconstrucción de las familias y del ahorro (un ejemplo de esto son las construcciones realizadas en los accesos de Montevideo).

Se ha previsto para el año 2004 definir los lineamientos técnicos constructivos y mecanismos financieros para su ejecución y poder realizar llamados a precio para la construcción de este producto habitacional.

CREDIMAT

Un quinto y último programa que se pretende priorizar y desarrollar dentro del programa Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, como uno de los pilares básicos de una política habitacional que se adecua a las actuales condiciones del país, es CREDIMAT.

Este programa proporciona a familias de bajos ingresos un crédito de poco monto a diez y doce meses y tiene baja morosidad y se ejecuta a través de Organizaciones no Gubernamentales y Cooperativas de Ahorro.

En el año 2003 el MVOTMA firmó un convenio ampliatorio con unas de estas Cooperativas que tiene sucursales en todo el país para lograr la mayor extensión de este programa.

El desarrollo de este programa apunta a seguir cumpliendo con sus objetivos originales de permitir refaccionar y ampliar las viviendas de familias de bajos ingresos y las conexiones de saneamiento y a complementar al programa Soportes Habitacionales que se ha previsto implementar. De esta manera cada familia

adjudicataria de una solución habitacional de este tipo, en la medida que pueda, puede mejorar su vivienda de forma sostenida hasta lograr terminar su vivienda.

VIVIENDAS PARA PASIVOS DEL BPS

Con respecto a este programa la DINAVI durante el año 2003 ha priorizado el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales y la administración, conservación y mantenimiento de las viviendas.

Por tales motivos la DINAVI, a inicios del año 2003, dispuso la formación de una Comisión responsable de coordinar y gestionar los puntos antes mencionados.

Nuevas alternativas de soluciones:

Es intención de la DINAVI en lo que hace al desarrollo de nuevas soluciones habitacionales, estudiar y diseñar de la forma más amplia las soluciones que permitan generar ámbitos en donde el beneficiario anciano pueda vivir sus últimos años en las mejores condiciones posibles. Entre las propuestas que se están estudiando se pueden señalar los hogares diurnos para atender a los ancianos durante el día, viviendas asistidas las cuales serían viviendas mínimas agrupadas en conjuntos habitacionales con equipamientos y servicios centrales para la alimentación y otros servicios de atención al anciano, hogares de ancianos para aquellos ancianos con dificultades de movilidad y de salud, esta última solución se realizaría mediante la utilización de la red de hogares ya establecidos que son sostenidos por Intendencias Municipales y ONGs, y por la construcción de nuevos hogares en aquellas localidades que no tienen cobertura.

En lo que hace a las viviendas en construcción y ya comprometidas, durante los años 2003 y 2004 se mantendrá la ejecución de las primeras y se iniciarán aquellas que están comprometidas que se evalúe que son necesarias realizarlas en función de la demanda y/o que se puedan ajustar a las nuevas modalidades de soluciones habitacionales para pasivos.

Administración, conservación y mantenimiento de las viviendas:

Con respecto a la administración, conservación y mantenimiento de las viviendas de pasivos durante el año 2003 la DINAVI ha realizado gestiones para asumir las responsabilidades que determina el Decreto del Poder Ejecutivo N° 425/002 del 2 de noviembre del 2002.

A continuación se realiza el detalle de las acciones realizadas por la Comisión responsable de diseñar la organización e implementar el programa, durante el año 2003, con respecto al programa de viviendas para pasivos:

- Diseño del sistema de Gestión de la Administración de Complejos y otras soluciones habitacionales.
- Confeción de Pliegos para la contratación de los siguientes items:

Licitaciones Públicas para la contratación de servicios de Mantenimiento (ascensores, sanitaria, grupo electrógenos, electricidad, bombas y tanques).

Licitación Pública para la contratación de Administradoras de Complejos.

Licitación Pública para la fabricación e instalación de rejas con problema de seguridad.

- Estudio de demanda y diseño de operación para implementar las nuevas soluciones habitacionales.
- Proceso de cesión de contratos de mantenimiento de complejos del BPS al MVOTMA, que incluyen 132 contratos de mantenimiento.
- Creación de una base de datos para gestión financiero contable de los pagos a proveedores y procesamiento de facturas de servicios a un promedio de 300 por mes.
- Diseño del proceso de recepción de nuevos complejos (también aprobado por el Directorio del BPS).
- Relevamiento de características de la infraestructura de los complejos para contratación de servicios de mantenimiento (ejecutado por la Dirección de Arquitectura de la DINAVI).
- Recepción y procesamiento de 656 reclamos de mayo a la fecha.
- Atención de 76 casos de emergencia.
- Inauguración de 10 Complejos Habitacionales desde mayo hasta el 31 de diciembre, con contratación de empresas de mantenimiento y servicios de seguridad.
- Proceso de contratación y diseño de condiciones para confección de Pliego de Licitación Pública para la compra de un inmueble apto para un Hogar de Ancianos en el Departamento de Montevideo.
- Rediseño de la estructura de gestión del programa para atender la incorporación de funcionarios del BHU.
- Estudio y propuesta de ajuste del Reglamento de convivencia confeccionado por el BPS.
- Asistencia a la Comisión Interinstitucional Consultiva creada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 425/002 del 2 de noviembre de 2002.

INTEGRACIÓN SOCIAL

Esta quinta línea de acción apunta a que no puede pensarse una política de vivienda que no tenga una componente importante de integración social, especialmente cuando está dirigida a la población de bajos recursos.

Es intención del MVOTMA fortalecer y rediseñar el programa de integración social que desarrollaba el Ministerio.

En las administraciones anteriores del Ministerio se había implementado programas de integración social en la pos obra. Se realizaba el proyecto habitacional, se llamaba a licitación, se construía por una Empresa y se inauguraba. En ese

momento se adjudicaban las viviendas sin preparar a lo beneficiarios para la convivencia entre familias que son totalmente extrañas y distintos en sus orígenes y en sus vidas culturales y comenzaba el trabajo del programa de integración social. Se ha previsto desarrollar el programa de Integración Social de forma previa, durante el período del proceso de la obra. Este ajuste está enmarcado en el objetivo de rediseño y reconstrucción del programa.

Además de este ajuste de la atención social que se le brinda al beneficiario adjudicatario de soluciones habitacionales producidas por el MVOTMA, es intención del Ministerio promover y lograr una mejor coordinación de los esfuerzos institucionales que atienden un mismo problema social. Un ejemplo de esto último es el programa de atención a la situación de calle. Varias instituciones enfrentan este problema como ser el MVOTMA, la Intendencia Municipal de Montevideo y Organizaciones no Gubernamentales.

En una primera experiencia, en este sentido, que fuera desarrollada en el año 2003, permitió que el Ministerio, la I.M. de Montevideo y la ONG CEPRODI, abrieran y habilitaran un hogar en la Ciudad Vieja para atender a mujeres jefas de familias con su familia también en situación de calle, que además pudiera atender el programa "Frío Polar" que básicamente se centra en la atención y alimentación de personas en situación de calle durante la estación invernal y que a su vez pudiera funcionar como comedor diurno durante todo el año.

II.2 Ejecución en el año 2003

En el Plan Quinquenal 2000-2004 estaba previsto para el año 2003 la concreción de 4.391 soluciones habitacionales (correspondientes a 3.587 de activos y 804 de pasivos) y 5.055 créditos para reparación o ampliación de viviendas.

En el transcurso del año 2003 se han concretado 3.154 soluciones habitacionales y se concedieron créditos para la reparación o ampliación de otras 4.505 viviendas, lo que significa un total de 7.659 soluciones.

En el área urbana de este total corresponden 6.065 soluciones integradas de la siguiente manera:

- Viviendas de activos con ingresos mensuales menores a 30 UR: 388
Siav Grupal,
Núcleos Básicos Evolutivos,
NEM Ministerio del Interior,
Registro de Proveedores,
Lotes con Servicios,
Realojo población inundada

- Viviendas de activos con ingresos mensuales entre 30 y 60 UR: 937
Cooperativas de vivienda,
Expresiones de Interés,
Precio Proyecto Terreno

- Viviendas destinadas a pasivos: 235
- Créditos concedidos para la refacción o ampliación de viviendas: 4.505
- En las pequeñas y medianas localidades del interior y en el área rural, en acción conjunta con MEVIR, se ejecutaron:
1.594

A continuación se realiza una breve descripción de las principales líneas de acción que desarrolla y que va a desarrollar la Dirección Nacional de Vivienda de acuerdo al Plan Quinquenal 2000-2004.

Acciones destinadas a la población activa:

- **Población Urbana con ingresos de 0 a 30 UR**
- a. Construcción de NBE y NEM.**

Corresponde a la construcción de viviendas del tipo Núcleo Básico Evolutivo y del tipo Núcleo Evolutivo Mejorado por medio de las siguientes modalidades de contratación:

Llamados a Licitación
Llamados a Expresiones de interés para la modalidad individual (registro de proveedores)
Convenios con las Intendencias Municipales y otras Instituciones
Llamados a Expresiones de interés para la modalidad de postulación colectiva (grupos SIAV)

Con respecto al NEM se mantienen las características definidas en el Plan Quinquenal 1995-1999, en cuanto al área mínima habitable la cual es de 32 m², a la previsión de 14 m² en cimentación para la posible ampliación y al área mínima de predio de 120 m².

Si la solución es en altura, el área mínima habitable es de 42 m² más terraza de servicio y un dormitorio definido.

Asimismo para los nuevos programas se realizan las siguientes consideraciones:

El Ministerio dará prioridad a los predios que admitan la construcción en régimen común, sin perjuicio de lo cual podrá admitir el régimen de propiedad horizontal.

El Ministerio en aquellas localidades que no tienen servicio de saneamiento y en el cual este se resuelva por medio de pozo negro impermeable, exigirá predios mínimos de 300 m².

Para contemplar a las familias numerosas se prevé en los nuevos llamados de licitación el suministro de NEM ampliados de 2 y 3 dormitorios.

En el año 2003 estaba previsto la construcción de 1.240 viviendas, se concretaron 388 unidades, y se encuentran en construcción otras 1.986.

b. Adquisición de vivienda usada

Corresponde a la emisión de certificados de subsidio para la adquisición de viviendas en el mercado. Esta línea de acción tiene como finalidad el aprovechamiento del stock desocupado existente.

Para la franja de 0 a 30 UR de ingresos el valor de tasación de la solución habitacional es la de un NEM

En el año 2003 estaba previsto la concreción de 220 soluciones para la franja de 0 a 60 UR y finalmente se concretaron 6 para la franja de 0 a 30 UR.

- **Población Urbana con ingresos de 20 a 30 UR.**

a. Lotes con servicio y canasta de materiales

Corresponde a las soluciones habitacionales que se generen mediante la entrega de un lote con los servicios de infraestructura instalados al Beneficiario y la construcción de una vivienda tipo NBE o NEM por medio de la canasta de materiales. Esta solución habitacional tiene como objetivo prevenir la generación de los asentamientos irregulares.

El valor total de la solución se podrá corresponder a una parte del valor del subsidio del nivel NBE o NEM (valor de la canasta de materiales, con el valor total del subsidio del nivel NBE o NEM (valor del lote con subsidio, de la canasta de materiales y la asistencia técnica) o con el valor del subsidio del nivel NBE o NEM más una cuota parte de crédito y de ahorro.

La modalidad de contratación es la siguiente:

Llamado a Licitación para los lotes con servicios

Llamado a Licitación para el suministro de canastas de materiales

Convenio con Intendencias Municipales para el suministro de lotes con servicios y canasta de materiales

Como ya fuera indicado están finalizando los procesos licitatorios de los llamados de licitaciones para el suministro de 320 Lotes con Servicio (LCS) para los Departamentos de Canelones (120 LCS) y Montevideo (200 LCS). Se ha previsto en el primer cuatrimestre del año 2004 iniciar las obras de dos licitaciones ya adjudicadas por 96 lotes con servicios en la ciudad de Montevideo.

- **Población Urbana con ingresos de 30 a 60 UR**

- a. Vivienda incompleta nueva**

Corresponde a la construcción de viviendas incompletas nuevas, de dos y tres dormitorios, de acuerdo al Convenio MVOTMA-BHU.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro. El Ministerio financiará la cuota parte del subsidio y los correspondientes ajustes por Índice General del Costo de la Construcción.

La modalidad de contratación es el llamado a Expresiones de Interés.

Luego del proceso de evaluación de las ofertas se seleccionaron ofertas por parte del MVOTMA y del BHU, por un total de 1.415 viviendas. Se ha realizado la postulación y emisión de certificados de subsidios por 370 viviendas. Otras 600 ya han iniciado y algunos casos finalizado la postulación para la adjudicación de subsidio habitacional directo.

A diciembre de 2003, hay 5 ofertas por 230 viviendas que ya cuentan con proyecto ejecutivo visado y que las empresas han solicitado el crédito hipotecario al BHU para iniciar la ejecución de las obras.

Se ha previsto para comienzos del año 2004 iniciar las obras de los 4 primeros programas que han solicitado el crédito hipotecario al BHU.

- b. Vivienda nueva**

Corresponde a la construcción de viviendas por la modalidad de Cooperativas. Incluye financiamiento comprometido y programado.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro.

En el año 2003 estaba previsto la construcción de 629 viviendas, se concretaron 937 unidades y se encuentran en construcción otras 1.142.

- **Realojos de Asentamientos – (MVOTMA – PIAI – Coejecutores)**

Corresponde a la construcción de 146 NBE para familias con ingresos de 0 a 60 UR a realojar según los 14 proyectos de “Muestra”, distribuidos en todo el país, para la regularización de Asentamientos.

Estos Proyectos se enmarcan dentro del programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

En noviembre de 2003 se procedió a la entrega de 100 viviendas para el realojo de familias de los Asentamientos La Esperanza, Flor de Punta Rieles y Treinta y Tres Orientales y se iniciaron las obras de 50 viviendas para los realojos del asentamiento La Boyada.

a. Realojo de Asentamientos MVOTMA – IMM

Asimismo, a través de convenios del Ministerio con Intendencias Municipales se prevé la construcción de 842 viviendas con destino al traslado de familias residentes en asentamientos irregulares a regularizar en el marco del PIAI.

Realojo de población afectada por inundaciones

Se han realizado 494 viviendas con el fin de solucionar problemas habitacionales surgidos a raíz de las graves inundaciones que afectaron a distintas zonas del país. Asimismo, existen 454 viviendas en construcción.

Realojo población afectada por la plombemia

Para inicios del año 2004 se ha previsto el realojo de 92 familias pobladoras del barrio “La Teja”, afectadas por el problema de la plombemia, en el conjunto habitacional que el MVOTMA está construyendo en Cno. Edison.

- **Población Rural o urbana de localidades menores a 5000 habitantes**

Corresponde a la construcción de viviendas, con especial énfasis, en el medio rural disperso (unidades productivas) y en aquellas localidades con menos de 5.000 habitantes (viviendas agrupadas). El valor del subsidio por unidad que aporta el Ministerio es de 800 UR.

La modalidad de contratación es el Convenio MVOTMA-MEVIR mediante el cual se articula la ejecución directa de MEVIR.

En el año 2003 estaba prevista la construcción de 1.051 viviendas, se concretaron 1.594 unidades y se encuentran en construcción otras 799.

- **Acciones destinadas a la población pasiva**

X. Vivienda Nueva

Corresponde a la construcción de viviendas nuevas de un dormitorio diseñadas específicamente para pasivos. Incluye el financiamiento de lo comprometido a la fecha y de lo programado.

La modalidad de contratación es el Llamado a Licitación.

En el año 2003 estaba prevista la construcción de 804 viviendas, se concretaron 235 unidades y se encuentran en construcción otras 602.

XI. Otros programas

Corresponde a nuevos tipos de soluciones habitacionales (subsidios familiares, residencias asistidas, alojamiento colectivos, etc.) que se incorporen al actual sistema de “viviendas en usufructo” para el sector pasivo y en la medida que se ajusten las correspondientes normas.

- **Recuperación Stock**

- a. **Crédito refacciones o ampliación, Sistema CREDIMAT**

En el año 2003 estaba previsto la concreción de 5.055 créditos para todas las opciones del Sistema Credimat.

- **Créditos para refacción o ampliación**

Corresponde a los créditos para la refacción o ampliación de unidades de viviendas del stock existente.

El MVOTMA tiene establecido para el Sistema CREDIMAT, fondos rotatorios sostenibles, distribuyendo y controlando el uso de los mismos.

En el año 2003 se concretaron 4.505 créditos.

- **Créditos para conexiones a la red sanitaria**

Corresponde a los créditos para la realización de conexiones a la red sanitaria de unidades de vivienda del stock existente.

En esta línea de créditos, igual que en la anterior, al estar comprendida dentro del Sistema CREDIMAT el MVOTMA tiene establecido fondos rotatorios sostenibles.

- **Infraestructura y Urbanización**

Corresponde a las obras de infraestructura y urbanización, como ser adecuación de saneamiento de conjuntos habitacionales o de sectores urbanos para vivienda de interés social.

En el año 2002 el Ministerio ha ejecutado, mediante el sistema de contratación, las obras correspondientes al saneamiento del barrio “El General” en la ciudad de Colonia, actualmente está apoyando el mantenimiento del sistema previo a que la OSE se haga cargo del mismo.

También en el año 2003 el Ministerio ha finalizado las obras del saneamiento del Conjunto Habitacional de la Licitación 59/002/96, que además permitirá dar saneamiento a una cuenca mayor de la ciudad de Mercedes (un total de 380 viviendas), en el Departamento de Soriano.

- **Fondo de garantía de alquileres**

En el año 2002 la DINAVI ha preparado los procedimientos y documentación técnica necesaria para la puesta en marcha de la primera etapa de esta línea de acción. Esta etapa está dirigida a “personas mayores de edad, que no estén embargadas y/o clearing y que perciben mensualmente entre 30 y 75 UR y principalmente dirigida a personas jóvenes.

Se ha previsto para inicios del año 2004 disponer los fondos necesarios para su puesta en marcha, ya sean propios del MVOTMA y del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, PIAI.

El desarrollo de esta línea de acción prevista en el Plan Quinquenal 2000-2004, es una de las acciones que está contenido en el programa de trabajo “Prevención de Asentamientos”.

ANEXO

A continuación se especifican las fechas de cierre de información según los distintos programas de vivienda, cuyas cifras se indican en el Informe de Gestión del Año 2003. Cabe destacar que para fines del mes de enero de corriente se contará con la actualización de los datos con cierre 31/12/2002 para los programas financiados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Viviendas para activos con ingresos mensuales menores a 30UR: actualización 31/12/ 2003

Viviendas para activos con ingresos mensuales entre 30 y 60 UR:

Cooperativas de vivienda: actualización 31/11/2003

Expresiones de Interés y Precio Proyecto Terreno: actualización 31/12/ 2003

Viviendas destinadas a pasivos: actualización 31/10/ 2003

Créditos concedidos para la refacción o ampliación de viviendas: actualización 31/12/ 2002 (informes semestrales)

Viviendas en áreas suburbana y rural, en acción conjunta con MEVIR: actualización 30/11/ 2003

Adquisición de vivienda usada: actualización 31/12/ 2003

III. Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

III.1 Institucionalización del OT

a) Marco Institucional y Jurídico

- **Objetivos**

El objetivo es la sanción en el parlamento de una Ley de Ordenamiento Territorial, cuyo proyecto se encuentra a estudio, y su posterior reglamentación. Se ha definido la realización de un Seminario Internacional para estudiar otras experiencias, como aporte al debate sobre el proyecto de ley, y considerando la significación del Ordenamiento Territorial en los procesos contemporáneos de Modernización del Estado.

Aportes a la discusión parlamentaria en mayo-agosto del 2003
Aprobación de la Ley en el 2003 de acuerdo con voluntad expresada por la Comisión del Senado
Realización de un Seminario Internacional en octubre del 2003 sobre Ordenamiento Territorial y Modernización del Estado.
Decreto reglamentario en mayo del 2004.

- **Logros en 2003**

Se aprobó y se implementó, en su primera fase, el proyecto denominado “Programa de Institucionalización del Ordenamiento Territorial”, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Fue elaborado y entregado en el mes de julio a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Senado, un texto actualizado del proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, que sintetiza la visión actual del MVOTMA con los avances logrados por el equipo de asesores de la comisión citada.

Se realizó en el mes de noviembre un seminario internacional sobre “Modernización del Estado e Integración Regional: el Aporte del Ordenamiento Territorial”. En este marco se promovió la discusión acerca de la importancia del Ordenamiento Territorial para el país, en una perspectiva comparada y de integración regional.

b) Prospectiva Territorial

Objetivos:

El objetivo es la puesta en funcionamiento de un sistema continuo de discusión y reflexión prospectiva respecto al desarrollo territorial del Uruguay a mediano y largo plazo, en el cual interactúen las instituciones públicas, la academia, los empresarios y las organizaciones de la sociedad civil.

Contar con un Documento Base y con los acuerdos institucionales necesarios en setiembre de 2003.

Lanzamiento del ciclo de Prospectiva en el Seminario Internacional a realizar en Octubre 2003.

Definir Grupos de Trabajo para organizar Foros Temáticos y Foros Regionales durante los meses de octubre de 2003 a marzo de 2004.

Lograr una amplia difusión hacia la opinión pública de las agendas y desafíos en debate.

Promover la creación del Observatorio de Prospectiva Territorial mediante acuerdos interinstitucionales, como espacio de reflexión asociado a la COTAOT.

Contar con un Documento Síntesis de los resultados del ciclo para mayo de 2004, y publicar los resultados en junio de 2004.

Presentación pública de los resultados en el Primer Salón del Ordenamiento Territorial a realizarse en abril-mayo o julio del 2004.

Logros en 2003:

Se aprobó y se implementó, en su primera fase, el proyecto denominado “Programa de Institucionalización del Ordenamiento Territorial”, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se realizó un taller sobre Prospectiva Territorial en el marco del Seminario sobre Modernización del Estado e Integración Regional: El aporte del Ordenamiento Territorial.

Se planteó en el seno de la COTAOT la creación de Foros Regionales para impulsar la reflexión prospectiva con base territorial, considerando las siguientes regiones: metropolitana; suroeste; sureste; centro; noreste; litoral del Río Uruguay.

Se comenzó la elaboración de documentos base para el Foro de Prospectiva Metropolitana.

c) Directrices Nacionales de OT

Objetivos:

La adopción por el Gobierno, en acuerdo con otros actores, de un conjunto de definiciones básicas en materia de Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, con visión de mediano y largo plazo. Incluye una revisión, actualización y completamiento de antecedentes, en particular el estudio realizado en 1996 para las Directrices de Ordenamiento Territorial.

Contar con un documento base para fin de mayo del 2003.

Completar la discusión en el seno de la Cotaot para agosto de 2003.

Adopción de las Directrices por el Poder Ejecutivo en setiembre de 2003.

Presentación de las Directrices en el Seminario Internacional de Octubre 2003.

Difusión de las Directrices mediante eventos locales y regionales, y acuerdos con el Sistema Educativo.

Logros en 2003:

Se aprobó y se implementó, en su primera fase, el proyecto denominado “Programa de Institucionalización del Ordenamiento Territorial”, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se elaboró y presentó un documento base en la segunda sesión de la COTAOT, en el mes de agosto.

Se inició la discusión en la COTAOT, en la tercera sesión realizada en el mes de octubre.

d) Desarrollo Organizacional del OT

Objetivos:

El objetivo de este cuarto programa es el fortalecimiento institucional de las actividades relacionadas con el Ordenamiento Territorial, incluyendo la mejora de las capacidades propias del Ministerio, y la consolidación de los ámbitos de coordinación interinstitucional que otorgan solidez a las políticas y permiten el procesamiento de los conflictos territoriales. En particular, la puesta en funcionamiento de la COTAOT (Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial, creada por decreto en 1994) como ámbito para la coordinación de las políticas públicas con impacto territorial.

Consolidar la estructura de coordinación interinstitucional para el OT a nivel nacional, con la COTAOT como principal herramienta. Reuniones bimestrales a partir de Mayo de 2003.

Consolidar los acuerdos institucionales específicos necesarios para dinamizar las actividades de OT, en el seno del Gobierno Nacional, con los Gobiernos Departamentales, y con instituciones de la sociedad civil.

Implementar un sistema de capacitación flexible para los funcionarios públicos y otros actores sociales relevantes ligados al OT

Completar y evaluar el asesoramiento de MVOTMA- DINOT en el área de desarrollo organizacional y gestión de calidad.

Consolidar la estructura institucional interna de DINOT e implementar un sistema de gestión de calidad.

Implementar una estrategia comunicacional para DINOT – MVOTMA y para la COTAOT.

Desarrollar la Cooperación Internacional en materia de OT orientada a proyectos que contemplen el fortalecimiento institucional.

Logros en 2003

Se aprobó y se implementó, en su primera fase, el proyecto denominado “Programa de Institucionalización del Ordenamiento Territorial”, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se reactivó la COTAOT (Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial, creada por decreto en 1994) como ámbito para la coordinación de las políticas públicas con impacto territorial. Se realizaron plenarios en los meses de Julio, Agosto, Octubre y Diciembre.

Se realizó en los meses de febrero y marzo un proceso interno en DINOT de planificación estratégica, que permitió actualizar la definición de la Misión de DINOT, y adecuar las líneas estratégicas y los programas de acción para el período 2003 – 2004.

Se realizaron avances en materia de cooperación internacional, adecuando las líneas existentes y ampliando los acuerdos de cooperación.

Se consolidó el apoyo a iniciativas de formación de recursos humanos, incluyendo el patrocinio de la Maestría de Ordenamiento Territorial que se realiza en la Universidad de la República (a la que asisten funcionarios del MVOTMA) y el respaldo a profesionales de DINOT para la realización de cursos y seminarios relacionados con el ejercicio de sus funciones.

III.2 Políticas y Planes de OT

a) Políticas Nacionales

Objetivos:

El objetivo general es culminar la preparación y la adopción formal de la Política Nacional para las Ciudades, la Política Nacional de Costas, Política Nacional para los Espacios Rurales y los Centros Menores y el Procedimiento de Evaluación y Coordinación Territorial en el transcurso del 2003, dando inicio a su implementación.

La perdurabilidad de sus definiciones principales será el resultado de una elaboración basada en la participación y la coordinación de los actores interesados. Los avances a lograr se sitúan tanto en los contenidos como en los procedimientos para la definición y para la implementación.

Logros en 2003:

Se completó la elaboración de la Política Nacional de los Espacios Costeros, con la participación de todas las instituciones públicas involucradas. El

proyecto de decreto fue remitido al Poder Ejecutivo para su aprobación en Consejo de Ministros (prevista para el mes de enero de 2004).

El Director de DINOT asumió la Presidencia de la Junta Directiva de ECOPLATA en representación del MVOTMA. Junto con las contrapartes (SOHMA, DINARA, UDELAR, IDRC, PNUD) se procedió a una reformulación estratégica del Programa, orientando la nueva fase hacia un apoyo a la gestión territorial de la costa.

Se presentó en la COTAOT un borrador de Estrategia Nacional de Prevención de Asentamientos Irregulares, como núcleo de una Política Nacional para las Ciudades. Su discusión y aprobación se deberá completar en el primer semestre de 2004.

b) Estrategias Regionales Concertadas

Objetivos:

Región Suroeste

Considerando que existen planes realizados entre 1996 y 1999 mediante acuerdos entre DINOT y las Intendencias Municipales, se propone para el período apoyar la implementación de los planes realizados, realizar su evaluación y seguimiento.

Región Este

Apoyar iniciativas de cooperación interdepartamental para el desarrollo territorial.

Evaluar la conveniencia de crear una Agencia Regional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial partiendo de la experiencia acumulada por PROBIDES.

Consolidar acuerdos y marcos normativos para la gestión territorial del espacio costero.

Región Metropolitana

Crear un Grupo de Trabajo en el seno de la COTAOT para elaborar una Agenda Estratégica de la Región Metropolitana.

Consolidar una visión de futuro para la organización del transporte y su relación con los usos del suelo en el ámbito metropolitano.

Consolidar criterios de ordenamiento territorial relacionados con la gestión del ciclo del agua y la conservación del recurso.

Región Centro

Completar el Proyecto Región Centro en curso mediante acuerdo entre DINOT y 5 Intendencias Municipales, y apoyar la implementación de las estrategias y planes definidos.

Región Corredor del Río Uruguay

Definir acuerdos institucionales para la elaboración de una estrategia regional de desarrollo y ordenamiento territorial.

Acordar líneas de acción en torno a los temas prioritarios.

Región Norte

Definir acuerdos institucionales para la elaboración de una estrategia regional de desarrollo y ordenamiento territorial.

Acordar líneas de acción en torno a los temas prioritarios.

Logros en 2003:

Durante el año 2003 se completaron los trabajos de cooperación con los gobiernos departamentales de Flores, Florida, Durazno, Lavalleja y Tacuarembó, con la elaboración de una Carta Regional de Desarrollo para la Región Centro del país. Un avance de la misma fue presentado en la cuarta sesión de la COTAOT, realizada en el mes de diciembre.

Se procedió junto con las contrapartes institucionales de PROBIDES a una reformulación de la visión estratégica de este programa, que se concretó en la firma de un nuevo convenio entre el MVOTMA, las Intendencias de la región Este (Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rocha), y en el relanzamiento del programa con la perspectiva de constituir una agencia regional de desarrollo sustentable.

Se iniciaron los nuevos acuerdos institucionales para el trabajo con los gobiernos departamentales de las demás regiones, con avances significativos en la región litoral del Río Uruguay.

c) Apoyo a la Gestión Municipal en OT y Urbanismo

Objetivos:

Sostener y calificar el apoyo del Ministerio a la planificación y gestión territorial que realizan los Gobiernos Departamentales.

Procurar que los nuevos planes y normativas den respuesta a los principales desafíos del presente: prevención de asentamientos irregulares e integración social urbana, racionalización de la economía urbana, desarrollo integrado por microrregiones.

Impulsar en el período:

La adopción de Planes Locales de Uso del Suelo en la mayor parte de las localidades mayores de 1.000 habitantes.

La elaboración e implementación de Planes Estratégicos y Planes Directores de OT, de alcance microrregional y urbano, para las ciudades medias y las microrregiones con más problemas o con dinámicas más conflictivas.

La revisión de las Normativas Departamentales sobre usos del suelo y sobre crecimiento y control de la urbanización, procurando su modernización y adecuación a los retos señalados.

Logros en 2003:

Durante el año 2003 la DINOT mantuvo las distintas líneas de apoyo y de cooperación con los gobiernos departamentales en materia de ordenamiento territorial.

Puesta en marcha de los planes urbanos de Melo y de Río Branco con la Intendencia de Cerro Largo.

Inicio del plan microrregional de Quebracho y del plan para el microcentro de Paysandú con la Intendencia de Paysandú.

Completamiento de los Planes Directores para las capitales de la Región Centro.
Aprobación de la Ordenanza Costera de Rocha elaborada mediante la cooperación de la IMR, PROBIDES y DINOT.

III.3 Programas de Actuación Territorial

a) Prevención de Asentamientos Irregulares - Desarrollo Integrado de Periferias

Objetivos:

El objetivo general del programa de prevención es evitar en lo posible el surgimiento de nuevos asentamientos, y crear condiciones favorables para la integración social urbana.

Las líneas de acción del programa responden a los siguientes objetivos específicos:

aumentar la oferta de suelo urbanizado legal accesible para la población de riesgo;

aumentar la oferta de vivienda con servicios (soluciones habitacionales) accesible para la población de riesgo;

inducir el traslado de población que habita asentamientos no regularizables en el corto o mediano plazo hacia soluciones alternativas, regulares y viables;

desestimular los actos de ocupación organizada y mejorar las capacidades de control y de disciplina urbanística para evitar su ocurrencia;

promover la coordinación intersectorial para el desarrollo integrado de las áreas urbanas en las que se concentra la pobreza, y la disminución de la segregación socioespacial.

Líneas de trabajo

Se distinguen varias líneas programáticas.

Tierra Urbanizada para Lotes con Servicios y Autoconstrucción Asistida

A partir de convenios DINOT – Intendencias Municipales para establecer reservas de tierra por un total mínimo de 150 hás en todo el país, supervisión de adjudicación y de construcción por ayuda mutua con entrega de canastas de materiales, asesoramiento técnico y apoyo social.

Los componentes de esta línea son:

 Cartera de Tierras

 Lotes con Servicios

 Autoconstrucción Asistida

Adecuación de las Políticas Urbanas Departamentales (normativas y procedimientos)

La meta planteada es impulsar en el período, en acuerdo con los Gobiernos Departamentales:

- una adecuación de las Ordenanzas Departamentales de Uso del Suelo en los Departamentos que lo requieran;
- la formulación de Planes de Uso del Suelo para todas las localidades mayores de 1.000 habitantes;
- la formulación de Directrices de Desarrollo Urbano y Estrategias Locales de Prevención de Asentamientos en las ciudades que se encuentran más afectadas por los procesos de segregación socioespacial.

Implementación de Áreas Programa

Es necesario focalizar y coordinar las acciones públicas en relación con las áreas más críticas y con un enfoque territorial, es decir integrador. Con este fin se propone el concepto de Areas Programa: zonas de la periferia urbana que deben ser encaradas desde una estrategia común de desarrollo físico, económico y social.

Fortalecimiento Institucional

La eficacia de la prevención depende de las capacidades de los actores públicos para una gestión diferente: proactiva y en red, en vez de reactiva y fragmentada. Construir estas capacidades en el plano cultural y técnico es el objetivo del fortalecimiento institucional dentro de un programa de prevención.

Política de Comunicación y Educación Ciudadana

Como complemento del fortalecimiento institucional se debe impulsar una nueva conciencia ciudadana favorable a la prevención, mediante una política activa de comunicación y educación.

Sistema de Información Territorial y Monitoreo

El objetivo es contar con un sistema de información territorial que permita conocer el estado del problema (asentamientos irregulares, segregación social urbana), los programas y proyectos ejecutados y en ejecución para la integración y prevención de asentamientos, y los impactos de las acciones sobre la evolución del problema inicial.

Logros en 2003:

Política Nacional. Propuesta y discusión de una Estrategia Nacional para la Prevención de Asentamientos Irregulares en el marco de la COTAOT.

Coordinación Interinstitucional. Creación y funcionamiento de un Grupo de Trabajo para la Prevención de Asentamientos Irregulares en el marco de la COTAOT, como ámbito para la articulación de los actores públicos nacionales y departamentales.

Componente de Prevención del PIAI. Elaboración de un acuerdo con la unidad coordinadora del PIAI y con el BID para la ejecución conjunta y coordinada del componente de Prevención previsto en el PIAI.

Tierra Urbanizada y Autoconstrucción Asistida. Elaboración y aprobación por el Poder Ejecutivo de un decreto que promueve el Programa de Acceso al Suelo Urbano (PASU), consistente en la realización coordinada y planificada de proyectos de suelo urbanizado y apoyo a la autoconstrucción, para los sectores sociales más necesitados. (la implementación del PASU se encuentra pendiente de decisiones del MEF en relación con la disposición de los fondos asignados)

Areas Programa. Promoción de acuerdos con la Intendencia Municipal de Montevideo y demás actores públicos para dar soluciones coordinadas al desarrollo social y urbano de las áreas sociales críticas de la periferia. Concreción de este enfoque en la zona de Colón al noroeste de Montevideo. Avances de implementación en la zona del Barrio Maracaná y en la zona de Punta de Rieles.

Densificación de Areas Consolidadas. Se completó el diseño institucional y financiero del Fondo Nacional de Garantía de Alquileres (FOGAR), destinado a posibilitar el acceso de los sectores de menores ingresos a la vivienda en alquiler en áreas consolidadas de la ciudad. La implementación del FOGAR comenzó a fines del 2003, con la asignación de fondos provenientes del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

b) Integración de Asentamientos Irregulares

Objetivos:

Promover la integración social de los habitantes de asentamientos situados en terrenos propios del Ministerio, mediante distintas líneas de trabajo.

Procesos de Regularización

Completar los procesos de regularización en curso en los asentamientos ya integrados en el programa PIAI o a integrar en un futuro próximo.

Aprobar proyectos de regularización en asentamientos que cuentan con trabajos técnicos avanzados en esa dirección.

Integración Social mediante Microproyectos Comunitarios

Impulsar la realización de microproyectos con efectos de mejora sobre la calidad de vida y la integración social de los habitantes de asentamientos, aportando asistencia técnica y financiera en un esquema de coordinación interministerial y nacional –

municipal, y con participación de las organizaciones no gubernamentales y la comunidad local.

Logros en 2003:

Presentación de 4 Cartas Consultas al PIAI para la regularización de asentamientos.

Realojo de 84 familias de asentamientos La Esperanza, Flor de Puntas de Rieles y Treinta y Tres Orientales en el conjunto habitacional Los Hornos.

En el marco de la COTAOT, se han acordado un conjunto de lineamientos para la consolidación de políticas, programas y normas reglamentarias y prácticas técnico-políticas.

Elaboración de mecanismos alternativos del PIAI para procesos de regularización de menor coste unitario por lote, basados en cooperación y coordinación interinstitucional y flexibilización de las normas urbanísticas y reducción de los estándares requeridos por la IMM. Avances en la aplicación de este enfoque en grandes asentamientos de Montevideo, entre los que se destaca Barrio Maracaná.

Realización del 1er. encuentro, denominado Creando Redes, en el que quedó conformada la Red Colón para la promoción del desarrollo social y urbano. Trabajos de mejoramiento vial, estudio de las condiciones ambientales. Para establecer Plan Zonal Especial de Desarrollo del Area.

Avance en la recopilación de información y coordinaciones con Catastro, UTE, IMM, IMSJ E IMC para la elaboración del mapa metropolitano de Asentamientos Irregulares.

c) Operaciones Integrales de Recuperación Urbana

Objetivos:

Centro y Ciudad Vieja de Montevideo

El objetivo general de los proyectos es la recuperación urbana entendida como un desarrollo sustentable capaz de conservar y poner en valor el patrimonio cultural, social y económico del área.

Impulsar las acciones acordadas en el Programa de Recuperación Urbana de Ciudad Vieja (Convenio MVOTMA – IMM – BHU firmado en 2001) adecuando su alcance y método a las nuevas circunstancias.

Impulsar las acciones planteadas en el Forum sobre Revitalización de Centros Históricos promovido en 2002 por la Secretaría de la Presidencia, conformando un Grupo de Trabajo público – privado para la coordinación de programas y proyectos sociales, económicos y urbanísticos orientados a la recuperación del Centro y la Ciudad Vieja.

Brindar apoyo a las iniciativas y proyectos que surjan en el período y se orienten en la misma dirección.

Los proyectos en Ciudad Vieja y el Centro son coordinados por DINOT y cuentan con la participación activa de DINAVI y DINAMA.

Otras experiencias en áreas centrales y barrios consolidados

El Ministerio apoya un proyecto de recuperación y revitalización del centro de Paysandú que lleva adelante la Intendencia con participación de los actores privados, y se propone contribuir brindando apoyo técnico con otras iniciativas que se planteen en el período, en particular en las ciudades medias y capitales departamentales.

Logros en 2003:

Se reactivó el Convenio firmado en el 2001 entre MVOTMA, BHU e IMM para la recuperación de la Ciudad Vieja mediante acciones relacionadas con la oferta de vivienda para sectores de bajos ingresos y la mejora de los espacios públicos.. Se firmó un nuevo Convenio y se dio inicio a su implementación.

Se firmó un Convenio entre MVOTMA, IMM y la Embajada de Francia, para impulsar las acciones privadas orientadas a la recuperación y renovación urbana en Ciudad Vieja. Se implementó la primera fase del convenio.

Se formuló y acordó con la Cooperación Italiana un proyecto para una intervención integral de revitalización en un área de Ciudad Vieja, que será implementado en el año 2004.

IV. Dirección Nacional de Medio Ambiente, DINAMA

IV.1 Sistema Nacional de Gestión de Ambiental

El desarrollo de un Sistema Nacional de Gestión Ambiental – elemento central en la gestión del año 2003-, basado en los conceptos de *Mejora Continua* y *Prevención de la contaminación*, se diseñó con el objetivo sustituir en el mediano plazo el enfoque tradicional de *Fin de línea* y de *Mitigación de Impactos Ambientales*.

Se conformó un Comité de Coordinación Técnica (CCT) integrado por todos los Directores de División y se comenzó el diseño y puesta en práctica de varios procedimientos, manuales y otras herramientas de gestión que posibilitaran la implantación del Sistema de Gestión.

IV.2 Política Nacional de Medio Ambiente

El desarrollo del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implicó la discusión y elaboración de una Política Nacional de Medio Ambiente. Una vez identificados y desarrollados los conceptos y compromisos fundamentales, se los expresó en siete puntos a los efectos de que la Política pudiera ser difundida como un documento sintético, de formulación sencilla y que pudiera ser adoptado por instituciones muy diversas. A su vez la Política Nacional de Medio Ambiente comprende los compromisos que contextualizan todo el accionar de la DINAMA.

De esta forma y cumpliendo con el mandato legal plasmado en la ley 17.283 (Ley General de Protección del Ambiente), la DINAMA elaboró la Política Nacional de Medio Ambiente, la que fue discutida y refrendada por todas las instituciones presentes en la COTAMA y fue aprobada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

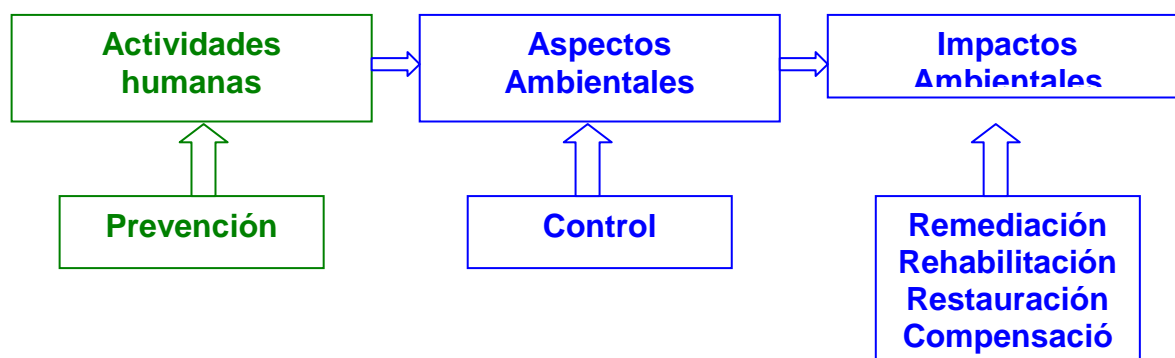
Esta política fue difundida ampliamente y el procedimiento de manejo de la Política Nacional de Medio Ambiente prevé una a revisión anual de la misma.

IV.3 Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales

El desarrollo de un Sistema de Gestión basado en la prevención, implicó la adopción del concepto de Aspecto Ambiental como un elemento central.

Los Aspectos Ambientales son resultados no buscados de las actividades humanas (residuos sólidos, efluentes, emisiones atmosféricas, etc.) pero no implican a priori perjuicios ambientales (un aspecto ambiental no es bueno ni malo).

El resultado de la interacción de estos Aspectos Ambientales con el medio físico es lo que genera Impactos Ambientales, los que sí constituyen deterioros del Medio Ambiente. A modo de ejemplo, un residuo sólido (aspecto ambiental) no es malo a priori. Puede constituirse en una materia prima valiosa si se lo gestiona adecuadamente, o puede degradar el ambiente si no se gestiona adecuadamente (impacto ambiental).



El enfoque tradicional de *fin de línea* implica actuar sobre los aspectos ambientales ya generados para intentar mitigar sus impactos, o peor aún, en ocasiones implica actuar sobre los impactos ambientales ya provocados, para intentar remediar el ambiente degradado. El aporte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental es el cambio paradigmático que significa intervenir en las actividades humanas antes que los aspectos ambientales se hayan generado.

Para la implementación de este cambio se fortaleció metodológica y operativamente el proceso de evaluación de impacto ambiental, incorporando la identificación y

evaluación de Aspectos Ambientales en la Comunicación de Proyectos (proceso de clasificación según el reglamento de EIA). En segundo lugar se promovió la incorporación de los controles preventivos en la División de Control Ambiental.

IV.4 Comunicaciones ambientales

Las comunicaciones son uno de los insumos principales del sistema de gestión, tanto para la identificación de aspectos ambientales como para la detección de incumplimientos. En este entendido se decidió desarrollar herramientas útiles para asegurar la recepción y procesamiento de las comunicaciones externas, así como la respuesta a cada comunicación recibida.

Talleres de difusión con actores relevantes

En la etapa inicial del Sistema de Gestión (planificación) se realizaron talleres con actores clave para discutir y establecer herramientas útiles de comunicación ambiental, que pudieran ser adoptadas por las partes y que contribuyeran a sistematizar los procesos de gestión ambiental (formularios de denuncias, publicaciones locales, espacios radiales, página web, correos electrónicos, etc.).

a) Representantes Departamentales:

El Sistema de Gestión de la DINAMA reconoce a los representantes nacionales y departamentales como destinatarios naturales de la información de las actividades realizadas. Se buscó que las denuncias de vecinos y la comunidad en general sean recogidas, editadas e informadas por las Comisiones de Medio Ambiente de las Juntas Departamentales, a los efectos de agilizar y tornar efectiva la respuesta a los pedidos de informe.

b) Directores municipales:

Las direcciones de Higiene y Medio Ambiente de las Intendencias Municipales son referentes de trabajo y cooperación permanente en el Sistema de Gestión Ambiental. Con las direcciones de medio ambiente municipales se coordinaron y efectivizaron la mayoría de las actividades de DINAMA tendientes a solucionar los problemas ambientales regionales (p.e. Playas de Paysandú).

c) ONG's

Las organizaciones no gubernamentales participaron de talleres de discusión en Montevideo y en el interior a los efectos de discutir las bases de participación en el Sistema de Gestión Ambiental implementado por DINAMA. Se buscó diseñar su papel como representantes de comunidades en audiencias públicas y responsables de denuncias ambientales.

d) Organismos de cooperación

Se realizó un taller de discusión con los organismos de cooperación a los efectos de sintonizar los programas de cooperación en el ámbito ambiental con la política y el sistema de Gestión Ambiental de la DINAMA. Esto permitió aumentar la eficiencia de los programas elegidos y una mejor utilización de los recursos.

e) Medios de prensa del interior

Se buscó que la prensa de interior participara generando insumos informativos a los efectos de detectar problemas ambientales que pusieran en funcionamiento los mecanismos del Sistema de Gestión Ambiental.

<http://www.dinama.gub.uy>

En primer lugar se desarrolló un sitio web de atractivo diseño gráfico que pone a disposición del público toda la información relevante de la DINAMA: ubicación y ramo de todas las industrias autorizadas del país, fecha de autorización y clasificación, informes ambientales resumen en estudio (para promover la participación antes de su autorización), planes de manejo de las áreas protegidas, legislación ambiental vigente y borradores de las normas en elaboración, boletín informativo, entre mucha otra información. Especial atención se da a la casilla de correos para atender denuncias y consultas, ya que esto permite optimizar los escasos recursos de que la DINAMA dispone.

Ambiente Uruguay

En el entendido de que existen muchos actores vinculados a la gestión ambiental que no tienen acceso a Internet, se desarrolló un medio impreso, la revista Ambiente Uruguay, que se edita y distribuye en forma bimensual en todo el país (escuelas, industrias e intendencias entre otros reciben en forma gratuita esta publicación).

IV.5 Aspectos legales y Normativos

El desarrollo y la actualización de la legislación ambiental así como otros aspectos normativos fueron un área de trabajo relevante durante el 2003. Entre las tareas desarrolladas se destacan:

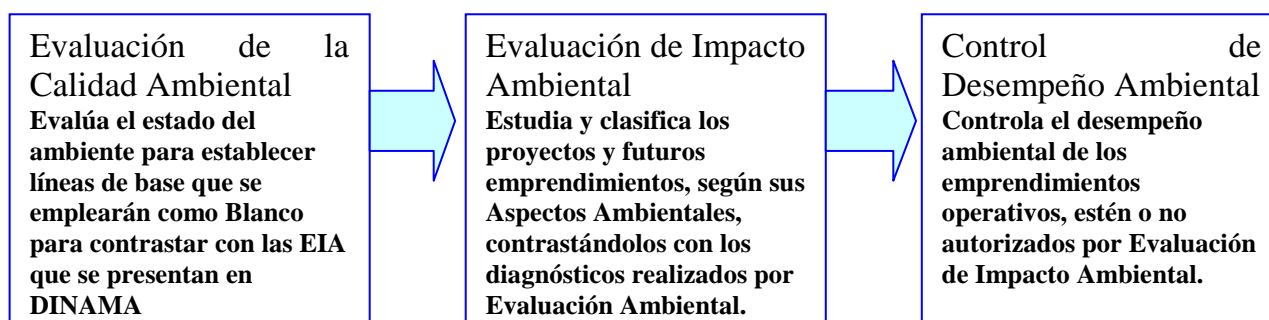
- Seguimiento del convenio de recuperación de envases de bebidas, celebrado entre el MVOTMA, la CIU y empresas embotelladoras.
- Elaboración de las bases de acción (expresada en resoluciones ministeriales y de la Dirección Nacional) para las “Condiciones para la introducción, uso, producción y comercialización del Maíz MON 810”.
- Elaboración y puesta en práctica del reglamento de baterías usadas de plomo y ácido, aprobado por el Decreto 373/2003.
- Desarrollo del documento de propuesta técnica de gestión de los residuos sólidos industriales y asimilados.

- Coordinación de los actores involucrados en la gestión de la planta de tratamiento de efluentes domiciliarios de Pinar Norte, e impulso de alternativas de saneamiento para la Ciudad de la Costa.
- Divulgación de aspectos normativos en la publicación de DINAMA “Ambiente Uruguay”.
- Redacción del anteproyecto de ley de envases y residuos de envases, presentado a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores.
- Participación en el grupo de trabajo para la gestión de convenios y proyectos internacionales, y, apoyo a la coordinación de la DINAMA con el MRREE en asuntos internacionales (enero-marzo 2003), especialmente en materia de comercio y medio ambiente y relaciones con el PNUMA.
- Elaboración del proyecto de desarrollo de indicadores ambientales, con la cooperación del CIID de Canadá.
- Elaboración de convenios para la ejecución de cometidos ambientales de la Dirección Nacional.

Debido a que la gestión ambiental es una actividad históricamente joven en Uruguay, existe un déficit notorio de normativa en los distintos aspectos ambientales. Por tal motivo esta Dirección Nacional considera necesario contar con una asesoría jurídica en la DINAMA, que consolide y proyecte los esfuerzos exitosos que se están realizando en materia de legislación ambiental.

IV.6 Aspectos operativos

Los aspectos operativos de la DINAMA en el desarrollo del Sistema Nacional de Gestión Ambiental se estructuran en torno a tres etapas principales (que se corresponden con tres Divisiones de la DINAMA):



Evaluación de Calidad Ambiental

En la evaluación del estado del Ambiente en Uruguay, el trabajo más importante desarrollado en el año 2003 fue la construcción de indicadores que permitieran sistematizar los procesos de evaluación de: Atmósfera, Agua, Suelo, Biota, Sociedad y Ambiente global.

Para obtener indicadores de presión además de los indicadores de estado, se incorporó al proceso de evaluación las principales actividades que intervienen sobre el ambiente. Hasta la fecha se han construido indicadores de estado y de presión para: Industria y desechos, Agricultura, Forestación, Pesca, Turismo, Recreación, Urbanización y servicios, Conservación áreas protegidas y patrimonio.

Es destacable en el área de Evaluación de la Calidad Ambiental el cambio conceptual y metodológico que se incorporó a la denominada “campaña de playa” realizada por DINAMA durante los veranos.

Del enfoque de “fin de línea” donde se evaluaba la concentración de coliformes y, en función de ello, se determinaba la balneabilidad de las playas, se pasó a un enfoque integral que evalúa el estado ambiental del ecosistema costero.

De esta forma las futuras campañas de playas serán realizadas en forma conjunta por técnicos de distintas divisiones de la DINAMA, incorporando luego a Prefectura y a los gobiernos locales. Estas campañas conjuntas tendrán un carácter preventivo y evaluarán además de los elementos comprendidos en el Decreto 253/79: línea de resaca, duna primaria, berma, residuos, granulometría de la arena, pesca deportiva, pesca artesanal, deportes náuticos, deportes en la arena, entre otros.

Evaluación de Impacto Ambiental

La etapa crítica del Sistema Nacional de Gestión Ambiental es la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales, tarea que realiza principalmente la División de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los técnicos de la División de Evaluación de Impacto Ambiental elaboraron un procedimiento para la gestión de la Autorización Ambiental Previa, que incluye la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales en la etapa de comunicación del proyecto y que ha contribuido a dar certezas a los emprendedores (en contenido y plazo).

La implantación de este procedimiento ya ha dado resultados relevantes que se sintetizan en el siguiente cuadro:

	2002	2003	
Resoluciones Ministeriales AAP	52	65	+ 25%
CLASIFICACIONES			
INGRESO de Comunicaciones de Proyecto	75	86	+ 15%
A	36	44	
B	19	22	
C	7	2	

EN PROCESO + no corresp. clasificar	13	18	
PLAZO PROMEDIO DE CLASIFICACION	55	49	- 11%
PLAZO PROMEDIO INGRESO - RM (para proyectos clasificados A)	128	95	- 26%

El ingreso de proyectos este año se incrementó en un 15 % (aumento de la demanda) y frente a ese incremento en el 2003 se dictaron un 25% más de RM que en 2002. Esto indica que la DINAMA se está poniendo al día con EIA atrasadas de años anteriores.

El plazo promedio de clasificación de los proyectos se ha reducido en más de un 10 % y para los proyectos con escasos impactos ambientales se ha reducido el plazo promedio total de la gestión más de un 25%.

Es destacable que el incremento de la eficiencia de 25% en la División de Evaluación de Impacto Ambiental se alcanzó con el mismo personal con que se contaba el año pasado, debiéndose exclusivamente a cambios metodológicos.

A partir de Diciembre de este año la DINAMA ha sido autorizada a contratar hasta 12 profesionales especializados, para lo que se están instrumentando los llamados públicos y los tribunales correspondientes. Es de esperar que en ese nuevo escenario los logros sean aún mayores.

Control Ambiental

Nuestro país cuenta con 516 industrias registradas que se distribuyen en el país de la siguiente manera:

Departamento	Numero de industrias
Artigas	8
Canelones	117
Cerro Largo	7
Colonia	44
Durazno	3
Flores	5
Florida	14
Lavalleja	11
Maldonado	22
Montevideo	171
Paysandú	16
Rivera	6
Rocha	11
Río Negro	6
Salto	16
San José	36

Soriano	6
Tacuarembó	8
Treinta y Tres	6
Falta Departamento	3
<i>Total</i>	<i>516</i>

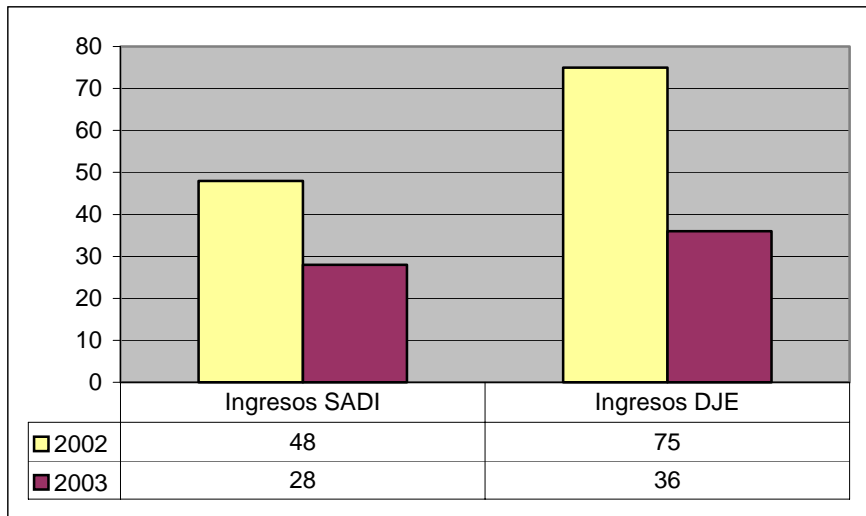
Por otra parte estas industrias pertenecen a mas de 20 ramos de actividad cualitativamente distintos:

Ramo	Número	Ramo	Número
Alcohol	1	Láctea	40
Alimenticia	34	Madera	2
Azúcar	2	Minerales metálicos	19
Bebidas	23	Minerales no metálicos	4
Celulosa y Papel	9	Oleaginosa	9
Cuero	48	Pescado	16
Cárnica	123	Petróleo y Carbón	5
Doméstico	66	Producción agropecuaria	11
Energéticas	1	Química	43
Extractiva	10	Textil	30
Falta Ramo	14	Varias	6

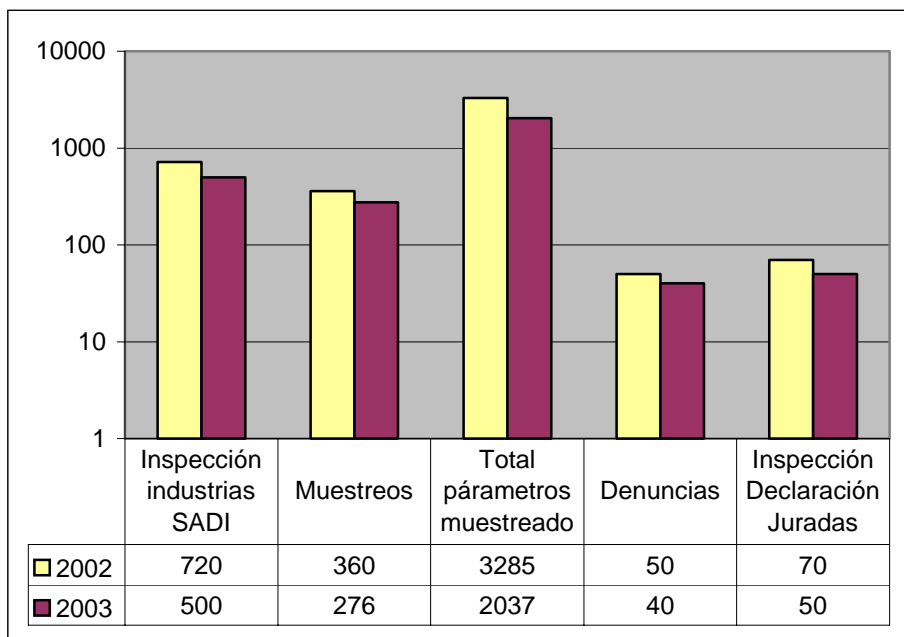
Total	516
--------------	------------

La planificación y ejecución de los controles por parte de la DINAMA se basan en una evaluación del tipo de industria y sus riesgos, de su historia de desempeño ambiental, de la promoción del autocontrol y de la incorporación de medidas de control preventivo por parte de las industrias.

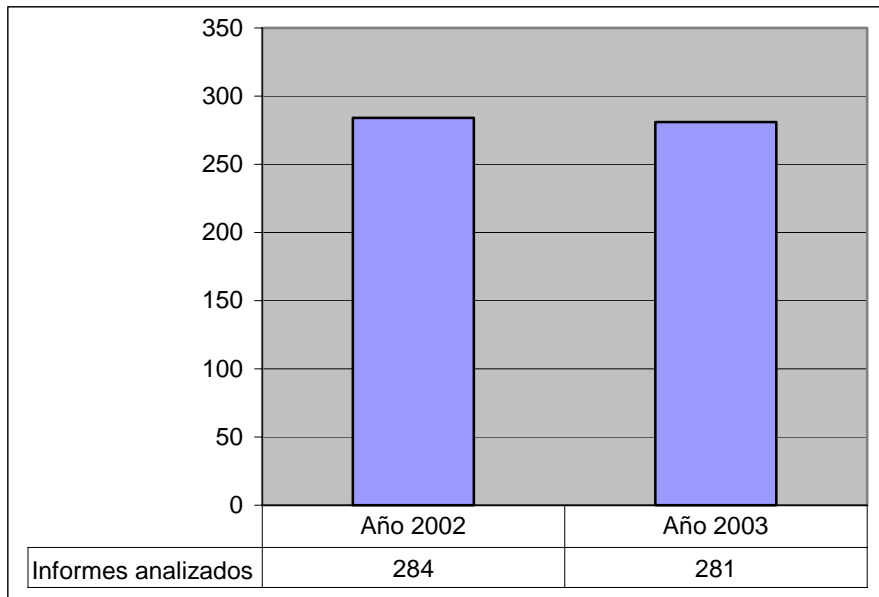
Como se ve en siguiente cuadro las solicitudes de autorización para desagüe industrial (SADI), descendieron de 48 en el 2002 a 28 en el 2003 (posiblemente como consecuencia de la crisis económica de ese período).



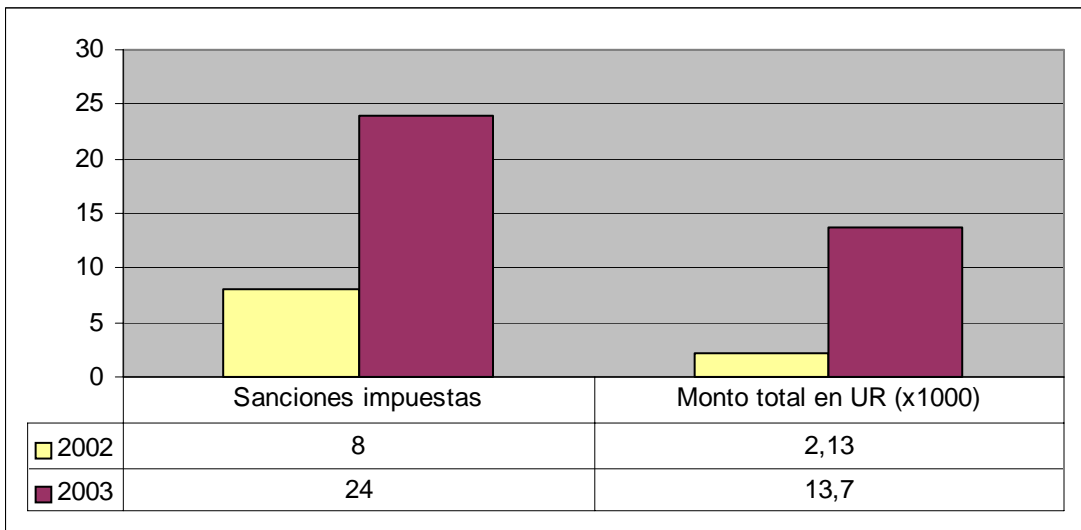
Sin embargo, como se ve en el siguiente cuadro las inspecciones y muestreos no descendieron proporcionalmente a las SADI. Este aumento relativo del trabajo inspectivo se debe, entre otros motivos, a que la DINAMA desarrolló herramientas de atención de las denuncias ambientales.



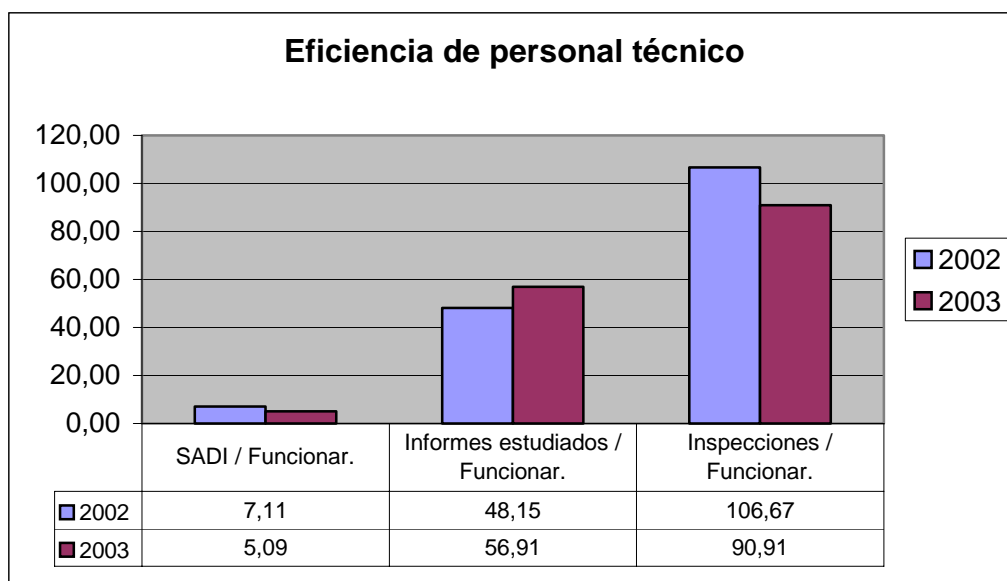
Un incremento relativo similar presenta el análisis de informes, ya que se mantuvo prácticamente constante entre el 2002 y el 2003 pese al descenso en las solicitudes.



Por último, las sanciones impuestas se incrementaron notoriamente en el año 2003.



Como indicadores de eficiencia se emplearon la cantidad de informes analizados por funcionario y la cantidad de inspecciones realizadas por funcionario.



Como conclusión de este punto podemos decir que en el año 2003 ingresaron menos solicitudes de autorización de desagüe por funcionario que en el 2002 (descendió de 7,1 a 5,1). Pero para el mismo período la cantidad de informes estudiado por funcionario se incrementó de 48,2 a 57,0.

Por último, el número de inspecciones realizada por funcionario para ese período descendió de 106,67 a 90,91. Esto se debe al incremento en la complejidad de las inspecciones. En este período se produjo una mejora en la rutina de inspecciones y control, asociado a un aumento del número de aspectos ambientales considerados en ellas (residuos sólidos, control de posibles afectaciones de aguas subterráneas, puntos frágiles del sistema de tratamiento, etc.). Esta mejora, hace que las inspecciones sean más complejas y por lo tanto de mayor duración.

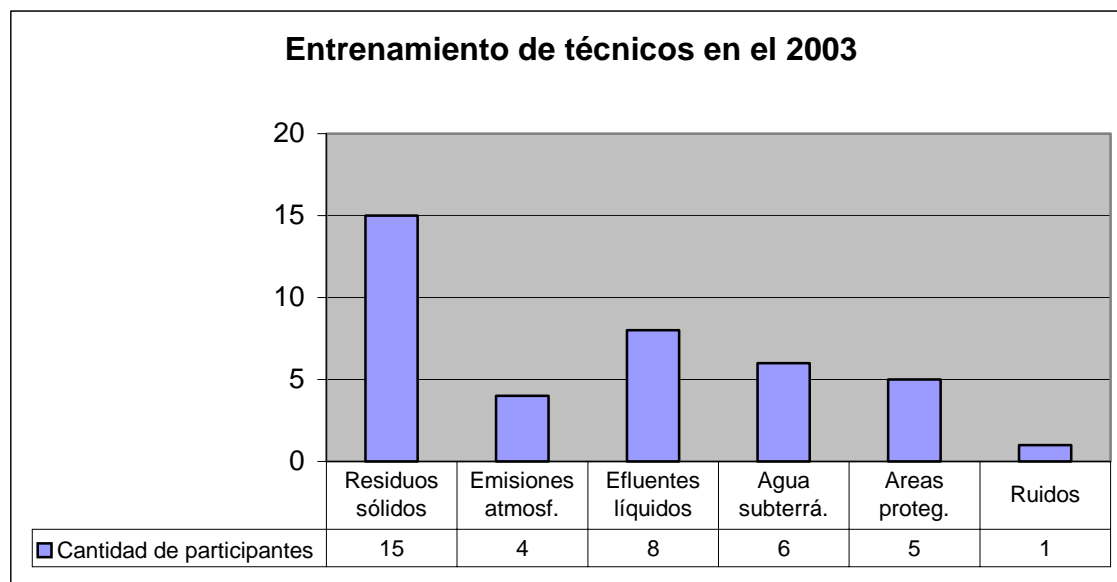
IV.6 Capacitación y Educación Ambiental

Entrenamiento de personal

En el año 2003 se realizó un esfuerzo importante de capacitación del personal que realiza controles de desempeño ambiental, en áreas específicas (aguas subterráneas, residuos sólidos industriales, entre otras).

Si bien varias de las actividades de capacitación fueron realizadas en el exterior o a distancia (mediante el uso de Internet), en todas las actividades de capacitación en que fue posible se incorporó a técnicos de los gobiernos locales y de la sociedad civil.

En el siguiente cuadro se presenta la asistencia a cursos de capacitación específica en el año 2003. No se compara con períodos anteriores porque no se dispone de información al respecto.



A modo de ejemplo podemos citar el último curso de gestión de residuos sólidos, organizado por DINAMA en el mes de diciembre, que contó con la cooperación técnica, académica (docentes) y financiera del Ministerio de Medio Ambiente de España.

Este curso (de una semana de duración) fue dictado para 60 participantes, de los cuales 12 fueron de DINAMA y el resto de las intendencias, ONG's, Cámara de Industrias, entre otros. En el curso participaron también como alumnos, profesionales de varios países de sur y centro América, con responsabilidad en la gestión de residuos en sus respectivos países.

Educación y Formación

La DINAMA es punto focal de educación ambiental para diversos organismos nacionales e internacionales, por lo que debe jugar un rol articulador entre los distintos actores que en el país despliegan esfuerzos en este sentido.

A través de la Política Nacional de Medio Ambiente aprobada en abril de este año, el MVOTMA se compromete a *“Participar activamente en los procesos de educación ambiental de la población en general”*.

Para dar cumplimiento a este compromiso de la Política Nacional de Medio Ambiente y al mandato legal consagrado en la Ley 17.283 (Ley General de Protección del Ambiente), la DINAMA diseñó y convocó a la Red Nacional de Educación Ambiental, a ser integrada por ANEP, UDELAR, ONG's y todas las instituciones públicas o

privadas con actividades vinculadas a la educación ambiental. Esa propuesta se encuentra a estudio en las instituciones que integran la COTAMA.

No obstante a la formación de la Red Nacional de Educación Ambiental, la DINAMA participa en varios programas de educación ambiental con instituciones nacionales (ANEP, UDELAR) e internacionales (GLOBE, PNUMA).

IV.7 Gestión de conflictos ambientales

Si entendemos a los conflictos ambientales como la disputa entre dos o más actores locales que pugnan por el uso de recursos naturales en un mismo lugar y al mismo tiempo, cualquier nuevo desarrollo productivo es potencialmente conflictivo. Solo un enfoque preventivo de la gestión ambiental del nuevo emprendimiento evita que el conflicto se explicita y madure hasta convertirse en un conflicto irreconciliable, donde ninguna de las partes en disputa acepta la coexistencia con la otra parte.

Si se trata de un conflicto existente, el objetivo de la gestión es ubicar cada parte en relación a la existencia de la otra. Para esto es necesario la existencia de un tercero ajeno al conflicto que tenga credibilidad y legitimidad para construir un ámbito de negociación, cumpliendo un rol articulador entre las partes, hasta contar con un Plan de Gestión Ambiental aceptado por todos los actores involucrados en el conflicto.

En este periodo la DINAMA ha abordado varios conflictos ambientales con grados diversos de complejidad y la metodología de gestión de conflictos ha resultado satisfactoria en todos los casos (relleno de RSI de curtiembre en Paysandú, construcciones municipales en faja de defensa de costas de Maldonado, entre otros), sin embargo el más emblemático es el caso de la empresa DIROX S.A. y los Vecinos y Productores de Libertad.

En este conflicto ambiental, planteado como un conflicto irreconciliable por las partes, la DINAMA comenzó realizando una auditoría ambiental a la empresa DIROX S.A. para determinar los elementos de prevención necesarios para garantizar a la comunidad local niveles adecuados de calidad ambiental y de seguridad.

A partir de la realización de esta auditoría, la DINAMA jugó un rol articulador clave en la gestión del conflicto, convocando y coordinando una comisión local de seguimiento del desempeño ambiental de DIROX S.A., integrada además por los vecinos y productores de Libertad, el MVOTMA, el MSP y la IMSJ.

Esta comisión de seguimiento funcionó a lo largo de todo el año, buscando el consenso en planes de seguimiento y medidas correctivas que permitieron la coexistencia de la empresa y las actividades tradicionales de la zona.

El informe final de la Comisión de seguimiento fue adoptado como mandato por la DINAMA y refrendado por una resolución Ministerial. De esta forma el MVOTMA se

obliga a cumplir los lineamientos acordados por todos los actores involucrados en el conflicto.

Por último, la DINAMA se planteó asegurar el enfoque preventivo a futuros conflictos ambientales, para lo cual no solo debe contar con la legitimidad y credibilidad por los actores sino incorporar las herramientas metodológicas que permitan desarrollar en forma temprana las medidas necesarias para la prevención de los Impactos ambientales.

Así por ejemplo la Autorización Ambiental Previa (AAP) de la planta de celulosa de M'Bopicuá establece como condición obligatoria la conformación de una comisión local de seguimiento ambiental de la Planta, antes que ésta comience a ser construida.

El establecer la obligatoriedad de la comisión local de seguimiento (integrada por la empresa, representantes de los vecinos, Ministerios, ONG, entre otros) como condición previa, es una decisión sin precedentes en nuestro país y que apunta a que los elementos ambientalmente conflictivos sean detectados en forma temprana para posibilitar un enfoque preventivo.

IV.8 Certificaciones del Sistema de Gestión

Laboratorio de análisis ambiental

El laboratorio de DINAMA (departamento de Normalización Técnica) obtuvo en noviembre el certificado ISO-9001:2000, convirtiéndose así en el primer laboratorio de análisis ambiental del Estado uruguayo con un sistema de aseguramiento de la calidad certificado. Actualmente se encuentra en el camino de la acreditación (ISO-17025) para lo que se está desarrollando un proceso de intercalibración con otros laboratorios del país y del exterior.

Playa Natural Certificada

La Dirección Nacional de Medio Ambiente estableció los requisitos técnicos que debe cumplir una playa para asegurar un buen desempeño ambiental a lo largo de la temporada. Esto se ha hecho con el enfoque eco-sistémico que nos permite establecer que las playas son delicados ecosistemas de transición entre el medio acuático y el medio terrestre, que si bien funcionan como amortiguadores de los impactos de un medio sobre el otro, también son el ecosistema receptor de la mayoría de las intervenciones humanas.

A partir de estos requisitos la DINAMA elaboró junto al Ministerio de Turismo, la Norma técnica Playa Natural Certificada, que fue registrada por ese Ministerio y que se pretende sea un aporte en el desarrollo del eco-turismo y del posicionamiento de las playas uruguayas en la región.

Por parte de DINAMA esta Norma para certificación de playas pretende contribuir a la adopción de cambios metodológicos en la gestión de las playas por parte de los gobiernos locales. El aspirar a esta certificación obligará a entender la playa como un ecosistema costero más que como una piscina pública. Se comprenderá que la concentración de coliformes es un dato más entre muchos datos relevantes que nos permiten evaluar la playa con una visión holística.

V. Banco Hipotecario del Uruguay, BHU

V.1 Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

En materia económico financiera

En el año 2004 en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 17.596, el Banco Hipotecario del Uruguay inició el ajuste de su operativa discontinuando los ahorros con fines distintos a los de vivienda y ajustando las erogaciones para vivienda a la vez que prejubilando a personal que superara cierta edad, acordando con el Ministerio la figura de comisión de servicios para parte de la plantilla y comenzando con un programa de reducción de los demás costos operativos.

A la fecha se encuentra abocado al reperfilamiento de la deuda con el Banco de la República Oriental del Uruguay por concepto de transferencia de los depósitos a plazo fijo reprogramados por Ley 17.523 de 4 de agosto de 2002, de modo de diferir el pago de dicho saldo en un periodo suficientemente largo como para que pueda adecuar su flujo financiero. Asimismo, al amparo de la reciente Ley de Fideicomiso se viene estructurando una operación triangular con el Ministerio orientada a capitalizar al Banco Hipotecario del Uruguay reduciendo su deuda con el BROU.

Por último se viene de aprobar un programa de acción para implementar el plan de negocios, cuyos aspectos se refieren en el numeral 2.

En materia de viviendas

Como se expresara en informe del año 2002, la crisis del sistema financiero y del Banco Hipotecario del Uruguay en particular, sujeto las metas a las restricciones financieras. Concretamente las erogaciones para viviendas fueron limitadas, acordándose un límite mensual del equivalente a U\$S 1:500.000.-

De acuerdo a la última información disponible, lo ejecutado en el periodo julio 2000 a octubre 2003, habida cuenta de los ajustes referidos, asciende a UR 23:826 mil y 10.522 “viviendas”, en el concepto definido por el Plan Quinquenal (aquellas a terminar en el quinquenio, el equivalente físico de la inversión a ejecutar en dicho periodo de aquellas que se encontrarían en curso en junio 2005 y las que se escrituren en el mismo para el caso de los préstamos unifamiliares).

En el periodo comprendido entre marzo 2000 y octubre 2003, se iniciaron 4354 viviendas y se terminaron 5418, mientras que al 31.10.2003 había 3391 viviendas en construcción. En el 2003 se terminaron 549 y no se inició ninguna.

En cuanto a los préstamos solicitados en trámite, pendiente de concesión o pendiente de escrituración, al 30.09.2003, el total ascendía a 331 propuestas frente a 568 al 30.09.2002; componiéndose de 206 para adquisición, 117 para construcción, refacción o ampliación y 8 de conjuntos habitacionales frente a 379, 169 y 20 respectivamente doce meses antes.

V.2 Lineamientos generales sobre los objetivos que se entienda necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados.

Cometido asignado.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 17.596, al Banco Hipotecario del Uruguay se le ha asignado un único cometido al establecerse en el acápite del nuevo artículo 18 de su Carta Orgánica, que “actuará como Institución Financiera especializada en el crédito hipotecario, para facilitar el acceso a la vivienda”.

Con el fin de desarrollar dicho cometido, el Banco podrá efectuar las siguientes actividades:

a) Operaciones vinculadas a esa actividad principal:

Vender, permutar y adquirir propiedades en el proceso de recuperación del crédito.
Retener de los sueldos o pasividades el importe del servicio o de los intereses de préstamos y las cuotas y gastos de las promesas de compraventa otorgadas por el Banco.

b) Operaciones financieras y de financiamiento:

Realizar las operaciones financieras relativas a su objeto, de acuerdo a normas bancocentralistas.

Captar depósitos del público mediante el sistema de ahorro previo, de acuerdo a normas bancocentralistas.

Invertir los fondos disponibles en depósito en el Banco Central del Uruguay (BCU), depósitos en Bancos Públicos, en Títulos del Gobierno Central y en títulos emitidos por el BCU, de acuerdo con las disposiciones previstas en la normativa bancocentralista.

Emitir bonos hipotecarios en Unidades Indexadas, en un plazo máximo de 15 años, contados a partir de la vigencia de la Ley.

c) Operaciones de servicios:

Prestar servicio de locación de cajas de seguridad, cobranza, guarda y administración de valores de terceros.

Prestar, a título oneroso, los servicios de asesoramiento y asistencia relativos a la especialidad técnica del B.H.U.

La reconversión efectiva del Banco Hipotecario del Uruguay para operar en forma equilibrada en el mediano y largo plazo, requiere de un saneamiento patrimonial y financiero al inicio y de una profunda reestructura organizativa y operativa.

Fortalecimiento patrimonial y mejora del perfil financiero-económico.

Para hacer viable el inicio del referido proceso de reconversión, es necesaria la capitalización antes mencionada; la misma se instrumentaría no por la vía de aportes o de condonación de deudas, sino por la constitución de un fideicomiso para traspasar cartera, total o parcialmente previsionada, al Ministerio de Economía y Finanzas o Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en compensación por la cancelación de parte de la deuda con el Banco de la República Oriental del Uruguay, originada por la transferencia de los depósitos de ahorro a plazo fijo dispuesta por la Ley 17.523 del 04.08.2002. También como se mencionara, para atenuar considerablemente el descalce de plazos y de tasas se celebrará un acuerdo con el BROU para el pago del saldo que resultare.

La identificación de la cartera social, de compleja gestión económica y social, sin perjuicio de la separación entre operaciones, anteriores y nuevas, prevista por la Ley de Fortalecimiento (art. 4), permitirá por un lado cuantificar los costos por efecto arrastre y realizar, eventualmente, operaciones para enjugar dichos costos. A tales efectos se ha creado una unidad organizativa especializada en esa operativa.

Las principales acciones a implementar en la órbita del Banco Hipotecario del Uruguay, con el propósito de adecuar su perfil económico-financiero son:

Gestión activa y selectiva de la recuperación de la cartera, distinguiendo clientes sin vocación de pago y clientes con voluntad no obstante dificultades que pudieren tener; en el primer caso se procederá al desapoderamiento de la vivienda en tanto que en el segundo se analizará detalladamente la situación y se podrán ofrecer otras alternativas, según los casos, tales como refinanciación en distintas modalidades, dación en pago de la vivienda actual a cambio de otra adecuada a sus posibilidades, complementación de pago de cuota con subsidio del MVOTMA, etc. Comprende en el orden de 63.000 cuentas de deudores y 35.000 de promitentes compradores.

Transformación de los promitentes compradores en deudores hipotecarios, priorizando los más recientes, los documentados con boleto de reserva y los de conjuntos habitacionales con pocos pendientes.

Regularización de situaciones de precariedad, como por ejemplo comodatos, incorporándolos al ciclo de recuperación de cartera.

Comercialización del stock disponible de viviendas y otros activos (locales comerciales, garages, terrenos) en condiciones de mercado, esto es ajustando el precio de venta en particular si la operación es de contado total o parcial.

Negociación de la cartera de tarjetas de crédito, con prioridad para el BROU.

Racionalización de las obras en curso, manteniendo el límite acordado para los egresos mensuales (U\$S 1:500.000) y una progresiva disminución al no comprometer nuevas.

Reducción significativa de los costos operativos.

Las nuevas operaciones activas que se realizarán a partir del 2004 atenderán a demandantes de créditos que tengan ingresos mensuales superiores a 60 UR y complementariamente con el subsidio del MVOTMA a la franja de 30 a 60. Estas operaciones podrán pactarse en UI, UR u otra moneda procurando optimizar los calces así como minimizar los riesgos de recuperación del crédito; a su vez las tasas, preferentemente variables, deberán cubrir las tasas pasivas, costos operativos netos de ingresos por servicios y la incobrabilidad que deberá estar en niveles mínimos de registros internacionales comparables. Los plazos no deberían superar los 20 años. No podrá conformar una cartera superior a U\$S 50 millones, por lo que para continuar colocando por encima de la amortización resultaría necesario procederse a la transferencia vía securitización u otra modalidad. Se estima iniciar dicho tipo de operaciones en 2004 a los efectos de ir desarrollando el mercado.

El financiamiento futuro se realizará por la captación del público en la modalidad de ahorro previo para vivienda y a través del mercado de capitales mediante la emisión de títulos o bonos con vencimientos no más allá de enero 2018, letras emitidas por un fondo, operaciones de securitización, factoring, swaps, constitución de fideicomisos. Ello sin perjuicio de las posibilidades de conformación de una banca de segundo piso.

Reestructura Organizativa y Operativa.

El nuevo marco de gestión del Banco Hipotecario del Uruguay conlleva un cambio sustancial en sus operaciones generando la necesidad de adecuaciones importantes en materia de tecnología, estructura organizativa, procesos y recursos humanos.

La estructura organizativa deberá reflejar los cometidos relevantes de la gestión, diferenciar las áreas de negocios, de apoyo y de gestión, establecer tener unidades a las que sean asignables objetivos medibles.

La información, en tiempo real confiable a la vez que razonablemente distribuida y fácilmente desarrollable, adquiere un papel fundamental a todos los niveles (dirección, gerencia, supervisión, operación). Para ello se requiere un sistema integral de gestión bancaria sustentado en tecnología informática y comunicaciones (TIC) de arquitectura estándar, adecuados niveles de seguridad, contabilidad integrada, facilidad de generación de reportes, radicación local del soporte.

Los procesos serán simplificados, estandarizados, integrados y automatizados capturando la información completa y correcta una sola vez al inicio y colocándola de inmediato a disposición de sus usuarios. Asimismo la posibilidad de autoconsulta telefónica o por pantalla, la creación de un centro de atención al cliente, la ampliación de los canales de distribución, la introducción del oficial de cuenta para una atención personalizada y otras medidas a implementar, resultarán en una mayor eficiencia operativa y mejor servicio a los clientes.

Los recursos humanos serán asignados en función de la estructura organizativa atendiendo a los perfiles personales, se encarará una nueva etapa de capacitación acorde a las necesidades para desarrollar y se activará un sostenido y directo proceso de motivación, incorporando una evaluación por resultados y adecuando la normativa sobre calificación y ascensos.

V.3 Número de funcionarios existentes a marzo 2003 y número actual.

El número de funcionarios a marzo 2003 ascendía a 1262 mientras que al 16.12.03 se ubicaba en 1001, de los cuales 183 cumplían comisión de servicios en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

V.4 Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa del banco

Propuesta de proyecto de decreto reglamentario del artículo 3 de la Ley 17.555, para los casos de primera enajenación o promesa de enajenación de unidades de propiedad horizontal, construidas por promotores privados que obtuvieron préstamo del Banco Hipotecario del Uruguay.

V.5 Número de resoluciones adoptadas y actas remitidas al Ministerio

Número de Resoluciones de Directorio adoptadas durante el ejercicio actual: 3293
Número de Actas remitidas al MVOTMA durante el ejercicio: 56

VI. Obras Sanitarias del Estado, OSE

VI.1 Introducción

El Organismo a definido como objetivos principales contribuir a la protección de la salud pública y a la mejora de la calidad de vida de la población brindando un suministro suficiente y continuo de agua potable segura con cobertura total y alcanzando un aumento progresivo del saneamiento por alcantarillado sanitario, tratamiento secundario y terciario de aguas residuales domésticas y adecuadas disposición final de efluentes; con el mínimo costo socio – económico y el máximo beneficio neto para el país, con tecnología de gestión empresarial moderna y situación financiera permanente equilibrada atendiendo responsablemente aspectos

sociales y técnicos, respetando restricciones jurídicas y ambientales pre-establecidas y ajustándose a políticas específicas de carácter nacional de las cuales la Administración no puede ser ajena.

Se pueden apreciar los logros en el año 2003 a través de los resultados que se detallan a continuación:

VI.2 Inversiones

La inversión es una herramienta importante para lograr cumplir con los objetivos mencionados anteriormente. Al 20 de diciembre de 2003, se invirtieron \$ 358.455.080.- clasificados en:

	PESOS	%
Servicio de Agua	135.989.903	37.94%
Servicio de Saneamiento	173.421.137	48.38%
Otros Programas	49.044.040	13.68%
TOTAL	358.455.080	

VI.3 Servicio de agua potable

Cobertura de agua

En el año se ejecutaron 12.703 conexiones nuevas, totalizando 815.671 conexiones existentes de agua. A su vez se realizaron ampliaciones de redes por 119 km., llegando así a 11.292 km. de red de agua potable existentes en el País.

En el año 2003 se elevó un volumen de agua de 256.502.000 m³.

NOTA: Los datos anteriores no incluyen el departamento de Maldonado, dado en Concesión.

A continuación se presentan las principales obras ejecutadas en el año:

Principales obras de agua potable

- Perforaciones:

Durante el año 2003 se ejecutaron 17 perforaciones por Administración (finalizadas) en las siguientes localidades:

Tapia (Canelones)

Arbolito (Cerro Largo)

Berrondo (Florida)

Capilla del Sauce (Florida)

Cno. Pascua, Cno. Elhordoy, Barrio San Martín, Los Cilindros (4 perforaciones en Montevideo)

La Paloma (Rocha, tres perforaciones)

Valizas (Rocha, tres perforaciones)
Libertad (San José, dos perforaciones)
Puntas de Valdés (San José)

Por contrato se realizaron dos perforaciones:
Boca de Cufre (San José)
Barrio Williams (Salto)

Además se reacondicionaron las siguientes perforaciones:
Morató (Paysandú)
Pense (Soriano)

Está previsto finalizar antes del 31/12/03 las perforaciones que la Administración está ejecutando en Paso Farías (Artigas), y en Escuela de los Indios (Rocha)

- Usinas de potabilización:

Plantas Potabilizadoras Portátiles

Se ejecutaron en el año las siguientes Plantas Potabilizadoras Portátiles en el interior del País:

FINALIZADAS:

Ecilda Paulier, Departamento de San José, una UPA 1000
Balizas, departamento de Rocha, dos UPA 200

EN EJECUCION

Independencia - Cardal, departamento de, dos UPA 200.
Guichón, departamento de Paysandú, una UPA 1000.
Daimán, departamento de Salto, una UPA 2000.
San Ramón, depto, de Canelones, una UPA 2000
La Paloma, depto de Rocha, una UPA 2000

Además se comercializaron con el Exterior las siguientes plantas:

Una UPA 200 donada a la India, según RD 565/01
Se produjo la venta por el representante (CUPH ROCCO) de dos UPA 200 hacia el Ecuador.
Se produjo la venta de dos UPAS por el representante (CUPH ROCCO) hacia Venezuela (una UPA 2000 y una UPA 1000)

USINA DE AGUAS CORRIENTES

Con respecto a la Región Metropolitana, cabe destacar que está firmado el contrato para el suministro de equipos de bombeo para la Planta de Aguas Corrientes.

- R.A.N.C.: Reducción de agua no contabilizada:

En el marco de reducir el agua no contabilizada están en ejecución obras en las siguientes localidades:

Salto

Barrio Artigas (Salto)

San José

Florida

VI.4 Servicio de saneamiento

Las obras de saneamiento tienen la particularidad de necesitar inversiones importantes con un lento retorno. Por este motivo, un porcentaje importante de las mismas se financian con préstamos a largo plazo cuya amortización este acompañada con el flujo de ingresos generados por las obras financiadas

El servicio de alcantarillado es uno de los desafíos más importantes que tiene OSE para los próximos años ya que su alcance no llega a los niveles obtenidos en el servicio de agua potable.

Si bien no es una necesidad vital como el agua potable, cada vez mas se hace indispensable contar con el servicio de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de la población y reducir los costos sociales asociados a no tenerlo (enfermedades, contaminación etc.)

OSE ha realizado considerables esfuerzos en este sentido destinando una parte importante de su presupuesto de inversiones a obras de saneamiento y está previendo para futuros ejercicios una participación aún mayor.

Cobertura de alcantarillado

En el año 2003 se realizaron 2.961 conexiones de alcantarillado, alcanzándose un total de 164.800 conexiones atendidas por el OSE. Se construyeron 45 km. de redes, totalizando una longitud de red atendida por el Organismo, igual a 1.728 km.

NOTA: Los datos anteriores no incluyen el departamento de Maldonado, dado en Concesión.

Principales obras de saneamiento

Dentro de las principales obras de saneamiento en ejecución en el ejercicio 2003 podemos citar las correspondientes al Préstamo BIRF N°4556:

Plantas de depuración de líquidos residuales en las siguientes localidades:

Minas

Treinta y Tres.

Ampliación de las redes de alcantarillado en las siguientes localidades:

Florida (barrios Fernández Mura, Los Alamos, Corralón del Tigre, Mañana, COVIDEF II y Burastero)

San José (barrios Industrial, Las Palmas, Plaza Artigas, Cementerio, Plaza Artigas, Plaza 4 de Octubre, El Berral, Capitán Manual Artigas y Exposición)

Salto (barrios Grattone y Delgue-Gallino, Ceibal, Salto Nuevo, Cerro, Fed. Moreira)

Paysandú (barrios Treinta y Tres, Purificación y Marotta de Graña)

Además están firmados los contratos por las siguientes obras, cuya ejecución se realizará en el corto plazo:

Ampliación de las redes de alcantarillado en las siguientes localidades:

Minas (barrios Estación y Las Pitás)

Paysandú (barrios Artigas, Sur, Don Bosco, Solano García y Río Negro)

Programa Credimat

Uno de los problemas que enfrenta OSE a la hora de conectar una vivienda al servicio de alcantarillado, son los reacondicionamiento internos previos que el usuario debe efectuar a la misma. El Organismo desarrolló un programa de asistencia y financiamiento, mediante el cual se efectuaron 750 conexiones intradomiciliarias en el año 2003, en 19 localidades del Interior del País.

VI.5 Convenios celebrados para obras de agua y saneamiento

Se celebraron en el año 2003, los siguientes convenios con las intendencias del Interior del País:

Intendencia	Concepto
Cerro Largo	Ampliación Red de Alcantarillado en Bañado Medina
Cerro Largo	Ampliación Red de Alcantarillado en Anido, López y Castagnet.
Durazno	Funcionamiento de Sistema de agua y Saneamiento.
Durazno	Suministro de agua a La Paloma.
Paysandú	Red de agua potable y saneamiento.

Rocha	Ampliación red de saneamiento Barrio Florinda
San José	Ampliación Red de alcantarillado en barrio MEVIR en Puntas de Valdés
San José	Ampliación Red de alcantarillado en barrio MEVIR en Villa María

VI.6 Objetivos para el futuro.

Implantación en todo el País del programa continuo de reducción de agua no contabilizada.

Reducción de los costos totales y en consecuencia de las tarifas

Mantener en buen estado de funcionamiento y operación toda la infraestructura de producción, bombeo y distribución de agua potable segura, realizando inversiones con el máximo beneficio neto para la empresa y en definitiva para la población.

Ejecutar un plan de saneamiento que permita en esta primera década del siglo pasar de una cobertura del 30%, a una cobertura de por lo menos el 80% para todo el interior del País.

Mejorar la gestión general de la empresa de la empresa en todos sus aspectos: comercial, atención al cliente, recursos humanos, económico financiero, suministros, control de incidencias y planificación estratégica.

Si la Superioridad lo considera conveniente se realizaría de futuro el Proyecto Arazatí cuyos objetivos son contar con una fuente alternativa de agua bruta, para el abastecimiento a la Región Metropolitana, construir una planta de potabilización en Melilla como complemento y alternativa real ante cualquier eventualidad en el Río Santa Lucía, y contar con un proyecto de uso múltiple de agua, desde el Río de la Plata, para abastecimiento de agua potable y riego (agricultura).

VI.7 Número de funcionarios

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS

A marzo de 2003	4.622
A noviembre de 2003	4.337

VI.8 Proyectos de ley y decretos con iniciativa de OSE.

No se han elevado Proyectos de Ley y Decretos a iniciativa de esta Administración en el año 2003.

VI.9 Número de resoluciones adoptadas y actas remitidas al MVOTMA

Resoluciones adoptadas al 18/XII/03: 1901.

Actas remitidas a ese Ministerio: Ordinarias 45 y Extraordinarias 4.